

Tegucigalpa, M.D.C., 02 de abril de 2024.

**Oficio GAF-0151-2024**

Licenciada  
**Osiris Yasaira Varela**  
Comprador Público Certificado (CPC)  
**BANASUPRO**  
Su Oficina

**Estimada Licenciada Varela:**

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 44-C del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y 14 del Reglamento para la Certificación de Comprador Público Certificado (CPC), por la presente me dirijo a usted a efecto de solicitar el aseguramiento y Visto Bueno del Pliego de Condiciones de la **"LP-BNP-001-2024 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y RODENTIZACIÓN PARA LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE BANASUPRO"**

Se acompaña el Pliego de Condiciones y el expediente administrativo.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

  
  
**Lic. Yessica Ramírez**  
Gerente Administrativa y Financiera

02-04-2024  
2:30 pm  
OV.

**MEMORANDO- DV-138-2024**

**PARA: LIC. YESICA RAMIREZ**  
**GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**DE: LIC. ALEJANDRA CARRANZA**  
**JEFE DE VENTAS**

**ASUNTO: SOLICITUD DE FUMIGACION.**

**FECHA: 8 DE MARZO DEL 2024**



En referencia al memorándum DV -024-2024 enviado en fecha 12 de enero del se actualiza la información solicitada por la Gerencia Administrativa en donde solicitan la fumigación en centros de ventas a nivel nacional la cual informaron verbalmente que solo se podrá realizar 1 fumigación en ese año para cada tienda por lo que son 113 tiendas aperturadas hasta la fecha.

Cabe mencionar que se tienen previstas aperturar 21 tiendas mas por lo que se solicita agregar los 21 centros de ventas lo que hace un total de 134 tiendas para el año 2024.

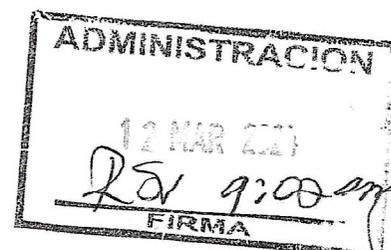
Se adjunta la referencia de memorándum DV -579 -2023, memorándum DV-690-2023 Y memorándum DV -728 -2023 en los cuales se solicitaba fumigación urgente debido a que en esas tiendas se están presentando problemas de averías en la mercadería causa de los roedores.

Adjunto listado actualizado.

Sin otro particular, me suscribo de usted, agradeciendo de ante mano la atención a la presente.

Atentamente,

C.c. Archivo.



12/03/24  
2.4.5872



No.	codigo	REGION	DEPARTAMENTO	CV	DIRECCION
1	5108	LOCALES	FRANCISCO MORAZAN	ARTURO QUEZADA	Col. Arturo Quezada calle principal, frente a ferreteria
2	5057	LOCALES	FRANCISCO MORAZAN	COLONIA VILLA NUEVA	Col. Villa nueva calle principal zona la rambla
3	5072	LOCALES	FRANCISCO MORAZAN	EL BOSQUE	Barrio. El Bosque calle principal una cuadra arriba de la posta policial
4	5081	LOCALES	FRANCISCO MORAZAN	EL CARRIZAL	Col. El Carrizal atrás de los bomberos una cuadra debajo de panaderia san jose 1
5	5002	LOCALES	FRANCISCO MORAZAN	EL REPARTO	Col. Reparto por bajo calle principal, 4 cuadras arriba del mercado San Pablo
6	5104	LOCALES	FRANCISCO MORAZAN	FLOR DEL CAMPO	Col. Flor del campo pegado al estado de esa localidad
7	5074	LOCALES	FRANCISCO MORAZAN	GUANACASTE	Bo. Guanacaste calle principal contiguo a punto de taxis San Miguel
8	5006	LOCALES	FRANCISCO MORAZAN	HATO DE ENMEDIO	Col. Hato de en medio sector 6 bloque 82
9	5005	LOCALES	FRANCISCO MORAZAN	JARDINES DEL NORTE	Col. Jardines del Norte, 2 cuadras arriba del Instituto Evangelico Asher
10	5001	LOCALES	FRANCISCO MORAZAN	KENNEDY	Col. Kennedy, calle del comercio, contiguo a almacenes el Gallo mas Gallo
11	5063	LOCALES	FRANCISCO MORAZAN	LA PERA	Peña por bajo, calle principal, esquina Opuesta Pollos Chieptas
12	5056	LOCALES	FRANCISCO MORAZAN	LAS CRUCITAS	Calle principal de la 3 de mayo, ferente al punto de taxis
13	5116	LOCALES	FRANCISCO MORAZAN	LOS DOLORES TEGUCIGALPA	Barrio los Dolores, calle principal frente al punto de taxis del bosque
14	5189	LOCALES	FRANCISCO MORAZAN	MEGASUPRO 6ta AVENIDA TGU	5ta. ave. Avenida Centenario, contiguo a Casa Jaar
15	5014	LOCALES	FRANCISCO MORAZAN	MOVIL 1	Adentro de los locales de la ahorro feria del estado
16	5041	LOCALES	FRANCISCO MORAZAN	MOVIL 2	Calle principal del pedregal, atrás de la dispensa
17	5082	LOCALES	FRANCISCO MORAZAN	MOVIL 3	Calle principal del pedregal, atrás de la dispensa
18	5083	LOCALES	FRANCISCO MORAZAN	MOVIL 4	Calle principal del pedregal, atrás de la dispensa
19	5113	LOCALES	FRANCISCO MORAZAN	MOVIL 5	Calle principal del pedregal, atrás de la dispensa
20	5122	LOCALES	FRANCISCO MORAZAN	MOVIL 6	Calle principal del pedregal, atrás de la dispensa
21	5013	LOCALES	FRANCISCO MORAZAN	SAN ISIDRO 1	Comayagua, Mercado las Americas calle del puente carlas 5 Avenida
22	5012	LOCALES	FRANCISCO MORAZAN	SAN MIGUEL	Calle principal frente al centro de salud
23	5111	LOCALES	FRANCISCO MORAZAN	SEPTIMA AVENIDA	Calle principal antes de la venecia
24	5105	LOCALES	FRANCISCO MORAZAN	SIT	Secretaria de Infraestructura y transporte
25	5011	LOCALES	FRANCISCO MORAZAN	SUYAPA	Col. Nueva Suyapa, frente a Escuela 11 de Junio
26	5165	LOCALES	FRANCISCO MORAZAN	TILARQUE	Media cuadra de la entrada a la Col. Nueva Esperanza, calle principal contiguo a pollolandia
27	5068	LOCALES	FRANCISCO MORAZAN	TOROCAGUA	Col. Santa Fe, segunda entrada contiguo al punto de taxi Torocagua
28	5007	LOCALES	FRANCISCO MORAZAN	VILLA ADELA	Calle principal frente a la Iglesia el Calvario
29	5109	LOCALES	FRANCISCO MORAZAN	ZONAL BELEN	Col. Monseñor Fillos, calle que va al colegio San Francisco
30	5094	REGION CENTRO SUR ORIENTE	CHOLUTECA	CHOLUTECA	Terminal de Buses al frente de Carnicerías
31	5232	REGION CENTRO SUR ORIENTE	CHOLUTECA	MONIARAS	Barrio foseca dos cuadras de clinica santa maria calle punta raton
32	5022	REGION CENTRO SUR ORIENTE	CHOLUTECA	OROCUINA	Barrio abajo esquina opuesta antiguo local del centro de salud
33	5016	REGION CENTRO SUR ORIENTE	CHOLUTECA	PESPIRE	Barrio el centro, frente al parque central, contiguo a papeleria Edam pespire, choluteca
34	5061	REGION CENTRO SUR ORIENTE	CHOLUTECA	SAN MARCOS DE COLON	Barrio el centro, 1 cuadra arriba del parque atrás de la iglesia catolica
35	5237	REGION CENTRO SUR ORIENTE	CHOLUTECA	TRIUNFO	Ba. El centro, calle principal, 2 cuadras del rotulo del triunfo
36	5151	REGION CENTRO SUR ORIENTE	COMAYAGUA	COMAYAGUA	Barrio Torondo, casa #29, 30 metros al sur de distribuidora Micar
37	5246	REGION CENTRO SUR ORIENTE	COMAYAGUA	COMAYAGUA 2	Barrio cabafas calle las rampas 1/2 cuadra al norte de tiendas mr. Zapato
38	5157	REGION CENTRO SUR ORIENTE	COMAYAGUA	MINAS DE ORO	Barrio el centro, atrás de la Alcaldia Municipal
39	5084	REGION CENTRO SUR ORIENTE	COMAYAGUA	SIGUATEPEQUE	Barrio San Juan, calle de tierra frente al Mall Belaja. Local 1 una cuadra abajo del mercado San Juan
40	5227	REGION CENTRO SUR ORIENTE	COMAYAGUA	TAULABE	Barrio el carmen 2 cuadras al sur de la municipalidad

41	5029	REGION CENTRO SUR ORIENTE	COMAYAGUA	✓ VILLA DE SAN ANTONIO	Ba. La merced, una cuadra al este de kinder san antonio, cuadra al sur de la calle principal
42	5071	REGION CENTRO SUR ORIENTE	EL PARAISO	✓ DANLI	Barrio el centro, Edificio Banco Banadesa media cuadra de la dispensa familiar
43	5017	REGION CENTRO SUR ORIENTE	EL PARAISO	✓ EL PARAISO	Barrio santa clara, media cuadra debajo de la Farmacia corazon de Maria
44	5018	REGION CENTRO SUR ORIENTE	EL PARAISO	✓ JE JASENTI	Bo. Guanacaste, contiguo a reposteria fernanda's
45	5058	REGION CENTRO SUR ORIENTE	EL PARAISO	✓ YUSCARAN	Barrio el carmen una casa antes de la cooperativa de ahorro y credito yuscaran limitada
46		REGION CENTRO SUR ORIENTE	FRANCISCO MORAZAN	✓ AEROSUPRO	Col. Monseñor Fillos 19AVE. 10 CALLE CASA DE 3 PISOS
47	5100	REGION CENTRO SUR ORIENTE	FRANCISCO MORAZAN	✓ EL PORVENIR	Bo. El centro, frente de la posta de la policia
48	5167	REGION CENTRO SUR ORIENTE	FRANCISCO MORAZAN	✓ GLAIMACA	Bo. Cristo Rey, 2 cuerdas arriba parque central
49	5152	REGION CENTRO SUR ORIENTE	FRANCISCO MORAZAN	✓ OJICA	Barrio el Centro al final de la calle de la Cultura
50	5132	REGION CENTRO SUR ORIENTE	FRANCISCO MORAZAN	✓ SABANAGRANDE	Frente al parque central, ala par de la Alcaidia y la cooptiva comisal
51	5115	REGION CENTRO SUR ORIENTE	FRANCISCO MORAZAN	✓ TALANGA	Al final del Boulevard, frente a Bigos, esquina opuesta a com. Samal
52	5080	REGION CENTRO SUR ORIENTE	FRANCISCO MORAZAN	✓ VALLE DE ANGELES	Barrio el centro Valle de Angeles calle principal, planta baja del centro comunal
53		REGION CENTRO SUR ORIENTE	INTIBUCA	✓ INTIBUCA	Barrio Lempira . Costado oeste de la Plaza Lempira. Contiguo a la Escuela Valero Meza.
54	5209	REGION CENTRO SUR ORIENTE	INTIBUCA	✓ JESUS DE OTORO	Barrio los arbolitos a pocos metros de la terminal de buses bendicion lenca Intibuca
55	5137	REGION CENTRO SUR ORIENTE	INTIBUCA	✓ LA ESPERANZA	Avenida España frente a Hotel Venecia, a la par de Juanitas Pupusas
56	5092	REGION CENTRO SUR ORIENTE	LA PAZ	✓ MARCALA	Barrio San Miguel, al costado sur del Mercado San Miguel contiguo a farmacias Kielesa
57	5228	REGION CENTRO SUR ORIENTE	OLANCHO	✓ CATAAMAS	Ba. San sebastian arriba, frente a plaza arco iris
58	5238	REGION CENTRO SUR ORIENTE	OLANCHO	✓ DULCE NOMBRE DE CULMI	Ba. el campo, contiguo a direccion municipal de educacion, plaza gaby
59	5069	REGION CENTRO SUR ORIENTE	OLANCHO	✓ GUALACO	Barrio el centro contiguo a bodega San Jorge
60	5075	REGION CENTRO SUR ORIENTE	OLANCHO	✓ JUTICALPA	Barrio el centro, frente a Banpais
61	5076	REGION CENTRO SUR ORIENTE	OLANCHO	✓ PATUCA	calle principal entre ferreteria david y ferreteria Induferro, calle que conduce a la Iglesia de Dios 7mo dia
62	5141	REGION CENTRO SUR ORIENTE	OLANCHO	✓ SAN ESTEBAN	Barrio el centro esquina opuesta al centro de salud frente a pollo Master san esteban ,olanchito
63	5140	REGION CENTRO SUR ORIENTE	OLANCHO	✓ SAN FRANCISCO DE BECERRA	Bo. El centro frente al parque central, Francisco de BECERRA
64	5143	REGION CENTRO SUR ORIENTE	OLANCHO	✓ SAN FRANCISCO DE LA PAZ	Barrio el Centro media cuadra hacia abajo del Mayoreo
65	5129	REGION CENTRO SUR ORIENTE	VALLE	✓ LANGUE VALLE	Una cuadra arriba de la posta policial, calle arriba del barrio el centro
66	5124	REGION CENTRO SUR ORIENTE	VALLE	✓ NACAOME	barrio cabañas costado norte del mercado municipal contiguo a la dispensa familiar
67	5142	REGION CENTRO SUR ORIENTE	VALLE	✓ SAN LORENZO VALLE	Calle Principal, media cuadra del parque central, frente a arco vision
68	5235	REGION NOR OCCIDENTE	ATLANTIDA	✓ CETIBAZ	Col. Satuye, calle principal, sector 1
69	5226	REGION NOR OCCIDENTE	ATLANTIDA	✓ MEGACEIBA	Ave. 14 de julio, frente dispensa centro, contiguo a miscelaneos Lucy
70	5163	REGION NOR OCCIDENTE	ATLANTIDA	✓ MEZAPA	Santa Rosa del norte, Mezapa Tela Atlantida
71	5141	REGION NOR OCCIDENTE	ATLANTIDA	✓ SAN JUAN PUEBLO(ATLANTIDA)	Col. nuevo san Juan una cuadra al sur del centro de salud a la par de la botonia san juanefa
72	5134	REGION NOR OCCIDENTE	ATLANTIDA	✓ TE LA	Barrio el Centro, frente a dimateia
73	5242	REGION NOR OCCIDENTE	COLON	✓ BCNITO ORIENTAL	Mercado municipal, barrio el centro puesto #6
74	5192	REGION NOR OCCIDENTE	COLON	✓ SABA	barrio el centro, frente a laboratorios clinicos EMOLAB, cuadra y media de bco. atlantida
75	5244	REGION NOR OCCIDENTE	COLON	✓ SONAGUERA COLON	Barrio el centro, calle principal esquina opuesta a la posta pillical
76	5240	REGION NOR OCCIDENTE	COLON	✓ TCOCA	Barrio abajo, media cuadra antes de la municipalidad, frente campo de futbol
77	5048	REGION NOR OCCIDENTE	COLON	✓ TRUJILLO	Trujillo, Colon
78	5241	REGION NOR OCCIDENTE	COLON	✓ TRUJILLO 2	Barri Jerico, calle principal, frente a la Iglesia Azul y Ferreteria Victoria.
79	5114	REGION NOR OCCIDENTE	COPAN	✓ COPAN RUINAS	Barrio el centro , contiguo a ferreteria Maramata
80	5044	REGION NOR OCCIDENTE	COPAN	✓ CLCUYAGUA DE COPAN	Cucuyagua Copan

81	5120	REGION NOR OCCIDENTE	COPAN	✓ EL PARAISO COPAN	Barrio el centro calle principal
82	5157	REGION NOR OCCIDENTE	COPAN	✓ FLORIDA COPAN	Bo. San Antonio frente a la Iglesia Esmerina
83	5126	REGION NOR OCCIDENTE	COPAN	✓ LA ENTRADA COPAN	Barrio el triángulo, plaza californiana carretera hacia copan ruinas, la entrada, nueva arcada
84	5175	REGION NOR OCCIDENTE	COPAN	✓ SA VITA ROSA DE COPÁN	Avenida Alvaro Contreras, frente al centro de Salud, esquina opuesta al parque central.
85	5045	REGION NOR OCCIDENTE	COPAN	✓ CORQUIN COPAN	ubicado en la terminal de buses corquín ,copan
86	5048	REGION NOR OCCIDENTE	CORTES	✓ BARRIO MEDINA	Barrio medina 4ta calle 4ta ave. atras de la escuela cuba frente a punto de buses aldea el carmen
87	5114	REGION NOR OCCIDENTE	CORTES	✓ CHAMBELEON	Colonia Losusa, casa 1, calle 4
88	5032	REGION NOR OCCIDENTE	CORTES	✓ HOLOMA (LOPEZ ARELLANO)	Col. Lopes Arellana Choloma, Cortes
89	5175	REGION NOR OCCIDENTE	CORTES	✓ LA PUERTA	Col. Suazo Cordova una caudra arriba de la ENEE frente bodega de la curacao
90	5124	REGION NOR OCCIDENTE	CORTES	✓ MEGASUPRO sps	Ba. Paz barahona, 10 avenida. Entre 13 y 14 calle frente a distribuidora caribe
91	5229	REGION NOR OCCIDENTE	CORTES	✓ MÓVIL 8	Chamalecon, barrio cebrita calle principal
92	5247	REGION NOR OCCIDENTE	CORTES	✓ PEÑA BLANCA	Col. 25 de mayo, peña blanca, sta. Cruz de yojoa, calle principal al mochito contiguo a clinica sta cecilia
93	5098	REGION NOR OCCIDENTE	INTIBUCA	✓ SA V JUAN	Barrio lempira al costado oeste de la cancha plaza lempira contiguo a pulperia carlitos
94	5249	REGION NOR OCCIDENTE	LEMPIRA	✓ GRACIAS, LEMPIRA	Barrio el Rosario esquina opuesta a la universidad pedagogica
95	5032	REGION NOR OCCIDENTE	LEMPIRA	✓ LEPAERA	barrio el centro media cuadra de grupo uma
96	6001	REGION NOR OCCIDENTE	SANTA BARBARA	✓ COLINAS	Ba. El centro antiguo local del colegio mariano castillo
97	5085	REGION NOR OCCIDENTE	SANTA BARBARA	✓ LAS VEGAS (SANTA BARBARA)	Barrio San Francisco Las Vegas
98	5147	REGION NOR OCCIDENTE	SANTA BARBARA	✓ OLIMISTAN	Barrio el Centro, a una cuadra del Parque Central, atrás del supermercado Coquín.
99	5163	REGION NOR OCCIDENTE	SANTA BARBARA	✓ SA V LUIS SANTA BARBARA	Mercedo municipal
100	5212	REGION NOR OCCIDENTE	SANTA BARBARA	✓ SA VITA BARBARA	barrio soledad, terminal de buses plantel de los castilianos en santa bárbara
101	5225	REGION NOR OCCIDENTE	SANTA BARBARA	✓ TR NIDAD SANTA BARBARA	Col. Karina Isabel 3 cuerdas arriba gasolinera puma
102	5120	REGION NOR OCCIDENTE	YORO	✓ AGUA BLANCA	Agua blanca sur, calle principal contiguo a pulperia bethel
103	5225	REGION NOR OCCIDENTE	YORO	✓ EL NEGRITO YORO	Ba. El centro, calle principal, frente a clinica san carlos
104	5220	REGION NOR OCCIDENTE	YORO	✓ MEGA OLANCHITO	Blvd.15 de septiembre, esquina opuesta a ferreteria san carlos
105	5217	REGION NOR OCCIDENTE	YORO	✓ MEGA PROGRESO	Barrio el centro, esquina opuesta a tienda el compadre, dos cuadias abajo del parque central.
106	5078	REGION NOR OCCIDENTE	YORO	✓ MEGA SUPROYORO YORO	Barrio el guanacastes, atrás de la municipalidad, contiguo al restaurante tropical pizza
107	5045	REGION NOR OCCIDENTE	YORO	✓ MORAZAN YORO	Primera Avenida 6 calle, lote numero 55, barrio Jasmin, Morazan Yoro frente a bloquera Gutierrez
108	5208	REGION NOR OCCIDENTE	YORO	✓ SANTA RITA YORO	Barrio el centro frente al parque central a la par de banco davivienda
109	5210	REGION NOR OCCIDENTE	YORO	✓ SULACO	BARRIO EL CENTRO - FRENTE A COOPERATIVA COOPACYL
110		REGION NOR OCCIDENTE	YORO	✓ VICTORIA	BLVD. Surapa, frente a ODEF financiera a 100mts. De la posta policial
111		REGION CENTRO SUR ORIENTE	EL PARAISO	✓ TRÍDIES	Barrio el puente salida arenales, a la par de lavandería la colada trojeña.
112		LOCALES	FRANCISCO MORAZAN	✓ CIUDAD MUJER	Col. Kennedy, Ciudad Mujer
113		REGION CENTRO SUR ORIENTE	COMAYAGUA	✓ LA LIBERTAD	Ba. San Jose, contiguo a la par del mercado municipal

Alejandra  
Elbio

**MEMORANDO- DV-024-2024**

**PARA: LIC. YESICA RAMIREZ**  
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.

**DE: LIC. ALEJANDRA CARRANZA**  
JEFE DE VENTAS

**ASUNTO: LO DESCRITO**



**FECHA: 12 DE ENERO 2024**

Por medio de la presente se le solicita fumigación para los centros de ventas y unidades móviles a nivel nacional por lo que se pide realizar fumigación trimestralmente en las 109 tienda,

De referencia Consultar a la compañía que prestará el servicio cual será la duración de la sustancia que se aplicara, que sea una sustancia que elimine las plagas de ratones, cucarachas, jates, gorgojos ya que son las plagas con las que más se reciben reportes.

Adjunto el nombre de los centros de ventas a nivel nacional con sus respectivas direcciones.

Sin otro particular, me suscribo de usted, agradeciendo de ante mano la atención a la presente.

Atentamente,

C.c. Archivo.



07:29 P.M.

No.	REGION	DEPARTAMENTO	CV	DIRECCION
1	LOCALES	FRANCISCO MORAZAN	ARTURO QUEZADA	Col. Arturo Quezada calle principal, frente a ferreteria
2	LOCALES	FRANCISCO MORAZAN	COLONIA VILLA NUEVA	Col. Villa nueva calle principal zona la rampla
3	LOCALES	FRANCISCO MORAZAN	EL BOSQUE	Barrio. El Bosque calle principal una cuadra arriba de la posta policial
4	LOCALES	FRANCISCO MORAZAN	EL CARRIZAL	Col. El Carrizal atrás de los bomberos una cuadra debajo de panadería san Jose 1
5	LOCALES	FRANCISCO MORAZAN	EL REPARTO	Col. Reparto por bajo, calle principal, 4 cuadras arriba del mercado San Pablo
6	LOCALES	FRANCISCO MORAZAN	FLOR DEL CAMPO	Col. Flor del campo pegado al estadio de esa localidad
7	LOCALES	FRANCISCO MORAZAN	GUANACASTE	Bo. Guanacaste calle principal contiguo a punto de taxis San Miguel
8	LOCALES	FRANCISCO MORAZAN	HATO DE ENMEDIO	Col. Hato de en medio sector 6 bloque 82
9	LOCALES	FRANCISCO MORAZAN	JARDINES DEL NORTE	Col. Jardines del Norte, 2 cuadras arriba del Instituto Evangelico Asher
10	LOCALES	FRANCISCO MORAZAN	KENNEDY	Col. Kennedy, calle c el comercio, contiguo a almacenes el Gallo mas Gallo
11	LOCALES	FRANCISCO MORAZAN	LA PEÑA	Peña por bajo, calle principal, esquina Opuesta Pollos Chepitas
12	LOCALES	FRANCISCO MORAZAN	LAS CRUCITAS	Calle principal de la 3 de mayo, ferrente al punto de taxis
13	LOCALES	FRANCISCO MORAZAN	LOS DOLORES TEGUCIGALPA	Barrio los Dolores, calle principal frente al punto de taxis del bosque
14	LOCALES	FRANCISCO MORAZAN	MEGASUPRO 6ta AVENIDA TGU	5ta. ave, Avenida Centenario, contiguo a Casa Jaar
21	LOCALES	FRANCISCO MORAZAN	SAN ISIDRO 1	Comayagua, Mercado las Americas calle del puente caritas 5 Avenida
22	LOCALES	FRANCISCO MORAZAN	SAN MIGUEL	Calle principal frente al centro de salud
23	LOCALES	FRANCISCO MORAZAN	SEPTIMA AVENIDA	Calle principal antes de la venecia
24	LOCALES	FRANCISCO MORAZAN	SIT	Secretaría de Infraestructura y transporte
25	LOCALES	FRANCISCO MORAZAN	SUYAPA	Col. Nueva Suyapa, frente a Escuela 11 de Junio
26	LOCALES	FRANCISCO MORAZAN	TILORARQUE	Media cuadra de la entrada a la Col. Nueva Esperanza, calle principal contiguo a pollolandia
27	LOCALES	FRANCISCO MORAZAN	TOROCAGUA	Col. Santa Fe, segunda entrada contiguo al punto de taxi Torocagua
28	LOCALES	FRANCISCO MORAZAN	VILLA ADELA	Calle principal frente a la iglesia el Calvario
29	LOCALES	FRANCISCO MORAZAN	ZONAL BELEN	Col. Monseñor Fiallos calle que va al colegio San Francisco
30	REGION CENTRO SUR ORIENTE	CHOLUTECA	CHOLUTECA	Terminal de Buses al frente de Carriceras
31	REGION CENTRO SUR ORIENTE	CHOLUTECA	MONIARAS	Barrio fonsseca dos cuadras de clinica santa maria calle punta raton
32	REGION CENTRO SUR ORIENTE	CHOLUTECA	OROCUINA	Barrio abajo esquina opuesta antiguo local del centro de salud
33	REGION CENTRO SUR ORIENTE	CHOLUTECA	PESPIRE	Barrio el centro, frente al parque central, contiguo a papelería Edam pespire, choluteca
34	REGION CENTRO SUR ORIENTE	CHOLUTECA	SAN MARCOS DE COLON	Barrio el centro, Lucu dirá arriba del parque atrás de la Iglesia catolica
35	REGION CENTRO SUR ORIENTE	CHOLUTECA	TRIUNFO	Ba. El centro, calle principal, 2 cuadras del rotulo del triunfo
36	REGION CENTRO SUR ORIENTE	COMAYAGUA	COMAYAGUA	Barrio Torondo, casa#29, 30 metros al sur de distribuidora Micar
37	REGION CENTRO SUR ORIENTE	COMAYAGUA	COMAYAGUA 2	Barrio cabañas calle las rampas 1/2 cuadra al norte de tiendas mtr. Zapato
38	REGION CENTRO SUR ORIENTE	COMAYAGUA	MINAS DE ORO	Barrio el centro, atrás de la Alcaldía Municipal
39	REGION CENTRO SUR ORIENTE	COMAYAGUA	SIGUATEPEQUE	Barrio San Juan, calle de tierra frente al Mall Belaja. Local Luna cuadra abajo del mercado San Juan
40	REGION CENTRO SUR ORIENTE	COMAYAGUA	TAULABE	Barrio el carmen 2 cuadras al sur de la municipalidad

41	REGION CENTRO SUR ORIENTE	COMAYAGUA	VILLA DE SAN ANTONIO	Ba. La merced, una cuadra al este de Kinder san antonio, cuadra al sur de la calle principal
42	REGION CENTRO SUR ORIENTE	EL PARAISO	DANLI	Barrio el centro, Edificio Banco Banadesa media cuadra de la despenza familiar
43	REGION CENTRO SUR ORIENTE	EL PARAISO	EL PARAISO	Barrio santa clara, media cuadra debajo de la Farmacia corazon de Maria
44	REGION CENTRO SUR ORIENTE	EL PARAISO	TEUPASENTI	Bo. Guanacaste, contiguo a reposteria fernandis
45	REGION CENTRO SUR ORIENTE	EL PARAISO	YUSCARAN	Barrio el carmen una casa antes de la cooperativa de ahorro y credito yuscaran limitada
46	REGION CENTRO SUR ORIENTE	FRANCISCO MORAZAN	EL PORVENIR	Bo. El centro, frente de la posta de la policia
47	REGION CENTRO SUR ORIENTE	FRANCISCO MORAZAN	GUAIMACA	Bo. Cristo Rey, 2 cuadas arriba parque central
48	REGION CENTRO SUR ORIENTE	FRANCISCO MORAZAN	ORICA	Barrio el Centro al final de la calle de la Cultura
49	REGION CENTRO SUR ORIENTE	FRANCISCO MORAZAN	SABANAGRANDE	Frente al parque central, ala par de la Alcaaldia y la cooperitva comisal
50	REGION CENTRO SUR ORIENTE	FRANCISCO MORAZAN	TALANGA	Al final del Boulevard, frente a Bigos, esquina opuesta a com. Samai
51	REGION CENTRO SUR ORIENTE	FRANCISCO MORAZAN	VALLE DE ANGELES	Barrio el centro Valle de Angeles calle principal, planta baja del centro comunal
52	REGION CENTRO SUR ORIENTE	INTIBUCA	INTIBUCA	Barrio Lempra . Costado oeste de la Plaza Lempra. Contiguo a la Escuela Valero Meza.
53	REGION CENTRO SUR ORIENTE	INTIBUCA	JESUS DE OTORO	Barrio los arbolitos a pocos metros de la terminal de buses bendicion lencia intibuca
54	REGION CENTRO SUR ORIENTE	INTIBUCA	LA ESPERANZA	Avenida España frente a Hotel Venecia, a la par de Luantras P upusas
55	REGION CENTRO SUR ORIENTE	LA PAZ	MARCALA	Barrio San Miguel, al costado sur del Mercado San Miguel contiguo a farmacias Kleisa
56	REGION CENTRO SUR ORIENTE	OLANCHO	CATACAMAS	Ba. San sebastian arriba, frente a plaza arco iris
57	REGION CENTRO SUR ORIENTE	OLANCHO	DULCE NOMBRE DE CULMI	Ba. el campo, contiguo a direccion municipal de educacion, plaza gaby
58	REGION CENTRO SUR ORIENTE	OLANCHO	GUALACO	Barrio el centro contiguo a hodega San Jorge
59	REGION CENTRO SUR ORIENTE	OLANCHO	JUTICALPA	Barrio el centro, frente a Banpais
60	REGION CENTRO SUR ORIENTE	OLANCHO	PATUCA	dia
61	REGION CENTRO SUR ORIENTE	OLANCHO	SAN ESTEBAN	Barrio el centro esquina opuesta al centro de salud frente a polio Master san esteban ,clancho
62	REGION CENTRO SUR ORIENTE	OLANCHO	SAN FRANCISCO DE BECERRA	Bo. El centro frente al parque central, Fransisco de BECERRA
63	REGION CENTRO SUR ORIENTE	OLANCHO	SAN FRANCISCO DE LA PAZ	Barrio el Centro media cuadra hacia abajo del Mayorero
64	REGION CENTRO SUR ORIENTE	VALLE	LANGUE VALLE	Una cuadra arriba de la posta policial, calle arriba del barrio el centro
65	REGION CENTRO SUR ORIENTE	VALLE	MACAOME	barrio cabañas costado norte del mercado municipal contiguo a la despenza familiar
66	REGION CENTRO SUR ORIENTE	VALLE	SAN LORENZO VALLE	Calle Principal, media cuadra del parque central, frente a arco vision
67	REGION NOR OCCIDENTE	ATLANTIDA	CEIBA2	Col. Satuye, calle principal, sector 1
68	REGION NOR OCCIDENTE	ATLANTIDA	MEGACEIBA	Barrio el centro, atrás de Hondutel
69	REGION NOR OCCIDENTE	ATLANTIDA	MEZAPA	Santa Rosa del norte, Mezapa Tela Atlantida
70	REGION NOR OCCIDENTE	ATLANTIDA	SAN JUAN PUEBLO(ATLANTIDA)	Col. nuevo san Juan una cuadra al sur del centro de salud a la par de la botonia sarliuanefa
71	REGION NOR OCCIDENTE	ATLANTIDA	TELA	Barrio el Centro, frente a dimatela
72	REGION NOR OCCIDENTE	COLON	BONITO ORIENTAL	Mercado municipal, barrio el centro puesto #6
73	REGION NOR OCCIDENTE	COLON	SABA	barrio el centro, frente a laboratorios clinicos EWO LAB, cuadra y media de bco. atlantida
74	REGION NOR OCCIDENTE	COLON	SONAGUERA COLON	Barrio el centro, calle principal esquina opuesta a la posta pilfical
75	REGION NOR OCCIDENTE	COLON	TOCOA	Barrio abajo, media cuadra antes de la municipalidad, frente campo de futbol
76	REGION NOR OCCIDENTE	COLON	TRUJILLO	Trujillo, Colon
77	REGION NOR OCCIDENTE	COLON	TRUJILLO 2	Barrio Lerico, calle principal, frente a la Iglesia Azul y Ferreteria Victoria.
78	REGION NOR OCCIDENTE	COPAN	COPAN RUINAS	Barrio el centro, contiguo a ferreteria Maravata
79	REGION NOR OCCIDENTE	COPAN	YAGUA DE COPAN	Cucuyagua Copan

80	REGION NOR OCCIDENTE	COPAN	EL PARAISO COPAN	Barrio el centro calle principal
81	REGION NOR OCCIDENTE	COPAN	FLORIDA COPAN	Bo. San Antonio frente a la Iglesia Esmerina
82	REGION NOR OCCIDENTE	COPAN	LA ENTRADA COPAN	Barrio el triángulo, plaza californica carretera hacia copan ruinas, la entrada, nueva arcadia
83	REGION NOR OCCIDENTE	COPAN	SANTA ROSA DE COPAN	Avenida Alvaro Contreras, frente al centro de Salud, esquina opuesta al parque central.
84	REGION NOR OCCIDENTE	COPAN	CORQUIN COPAN	ubicado en la terminal de buses corquin ,copan
85	REGION NOR OCCIDENTE	CORTES	BARRIO MEDINA	Barrio medina 4ta calle 4ta ave. atras de la escuela cuba frente a punto de buses aldea el zarren
86	REGION NOR OCCIDENTE	CORTES	CHAMELECON	Colonia Losusa ,casa 1, calle 4
87	REGION NOR OCCIDENTE	CORTES	CHOLOMA (LOPEZ ARELLANO)	Col. Lopes Arrellana Choloma, Cortes
88	REGION NOR OCCIDENTE	CORTES	LA PUERTA	Col. Suazo Cordova ,una caudria arriba de la ENEF frente bodega de la curacao
89	REGION NOR OCCIDENTE	CORTES	MEGASUPRO sps	Ba. Paz barahona,10 avenida. Entre 13 y 14 calle frente a distribuidora caribe
90	REGION NOR OCCIDENTE	CORTES	MÓVIL 8	Chamelecon , barrio celbira calle principal
91	REGION NOR OCCIDENTE	CORTES	PEÑA BLANCA	cecilla
92	REGION NOR OCCIDENTE	INTIBUCA	SAN JUAN	Barrio el centro media cuadra al sur del parque central
93	REGION NOR OCCIDENTE	LEMPIRA	GRACIAS, LEMPIRA	Barrio el Rosario esquina opuesta a la univesidad pedagogica
94	REGION NOR OCCIDENTE	LEMPIRA	LEPAERA	barrio el centro media cuadra de grupo uma
95	REGION NOR OCCIDENTE	SANTA BARBARA	COLINAS	Ba. El centro antiguo local del colegio mariano castillo
96	REGION NOR OCCIDENTE	SANTA BARBARA	LAS VEGAS (SANTA BARBARA)	Barrio San Francisco Las Vegas
97	REGION NOR OCCIDENTE	SANTA BARBARA	QUIMISTAN	Barrio el Centro, a una cuadra del Parque Central, atrás del supermercado Coquin.
98	REGION NOR OCCIDENTE	SANTA BARBARA	SAN LUIS SANTA BARBARA	Mercado municipal
99	REGION NOR OCCIDENTE	SANTA BARBARA	SANTA BARBARA	barrio soledad, terminal de buses plantel de los castellanos en santa bárbara
100	REGION NOR OCCIDENTE	SANTA BARBARA	TRINIDAD SANTA BARBARA	Col. Karina Isabel 3 cuadras arriba gasolinera puma
101	REGION NOR OCCIDENTE	YORO	AGUA BLANCA	Agua blanca sur, calle principal contiguo a pulperia bethel
102	REGION NOR OCCIDENTE	YORO	EL NEGRITO YORO	Ba. El centro, calle principal, frente a clinica san carlos
103	REGION NOR OCCIDENTE	YORO	MEGA OLANCHITO	Col. 24 de Mayo, Boulevard 15 de Septiembre contiguo a minisuper Rosemary
104	REGION NOR OCCIDENTE	YORO	MEGA PROGRESO	colectivos USULA
105	REGION NOR OCCIDENTE	YORO	MEGA SUPROYORO, YORO	Barrio el guacanaste, atrás de la municipalidad contiguo al rest. tropical pizza
106	REGION NOR OCCIDENTE	YORO	MORAZAN YORO	Primera Avenida 6 calle, lote numero 55, barrio jasmín, Morazan Yoro frente a bloquera Gutierrez
107	REGION NOR OCCIDENTE	YORO	SANTA RITA YORO	Barrio el centro frente al parque central a la par de banco davivienda
108	REGION NOR OCCIDENTE	YORO	SULACO	BARIO EL CENTRO , FRENTE A COOPERATIVA COOPACYL
109	REGION NOR OCCIDENTE	YORO	VICTORIA	BLVD. Suyapa, frente a ODEF financiera a 100mts. De la posta policial

MEMORANDUM GL-100-2024

**Para:** Lic. Yessica Ramírez  
Gerente Administrativa

**De:** Lic. Rolando Molina  
Gerente de Logística

**Asunto:** Lo Descrito

**Fecha:** 19 de Marzo del 2024



Deseando éxitos en sus delicadas funciones, por medio de la presente solicito muy atentamente el servicio de fumigación para las bodegas siguientes:

- La Bodega Pedregal
- La Bodega Regional SPS
- La Bodega de Proyectos (1)
- La Bodega de Proyectos (2)
- La Bodega de la Pepsi

En vista que en dichos lugares se manejan productos comestibles que comercializa la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) y son para consumo de la población, deben ser resguardados de los roedores.

Se adjunta dirección de cada Bodega.

Sin otro particular,

Agradeciendo de antemano su colaboración a la misma.

Atentamente



➤ **BODEGA EL PEDREGAL**

Inmueble ubicado en frente a Col. El Pedregal de San José también denominado El Carrizal o Aldea Rio Grande Jurisdicción de este distrito central, colindado al norte con Col. El Pedregal y calle pavimentada hacia Las Vegas; al Sur con maquila, al Este con el Instituto Alfonso Guillen Zelaya y al Oeste con Despensa Familiar, comercial Los Ángeles, calle a los Altos de San José y Col. Montelimar en donde se encuentra una bodega de 1,145 mtrs<sup>2</sup>.

➤ **BODEGA REGIONAL DE SAN PEDRO SULA**

Col. Suazo Córdova, cuadra y media arriba de ENEE; la puerta frente a Bodegas de La Curacao por el puente de la Toyota.

➤ **BODEGA DE PROYECTOS 1**

Inversiones Delfín 66.22 mts<sup>2</sup>; inmueble ubicado en la Col. Kennedy 5ta Avenida, con la siguiente descripción Bodeguita de 7.70 x 8.60.

Inversiones Delfín 1,000 mtrs<sup>2</sup>; inmueble ubicado en la Col. Kennedy 5ta Avenida, contiguo a los locales donde funcionaba la antigua maquila en la ciudad de Tegucigalpa; a la par de Distribuciones Multifuncionales.

➤ **BODEGA DE PROYECTOS 2**

Jesús Simón Román 1,674 mts; inmueble ubicado en la Col. Kennedy en complejo de bodegas 5ta Avenida contiguo a los locales donde funcionaba la antigua maquila en la ciudad de Tegucigalpa.

➤ **BODEGA PEPSI (ANILLO PERIFERICO)**

Complejo empresarial del anillo periférico, media cuadra antes de la Pepsi frente a Repuestos Sula.

**MEMORANDUM No. 185 GAF-2024**

**Para: HENRY MEDINA  
COMPRAS**

**De: LICDA. YESSICA RAMIREZ  
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO INTERINA**

**Fecha: 18 DE MARZO DE 2024.**

**Asunto: LO DESCRITO.**



Por medio de la presente se le instruye incluir en el proceso de Licitación de Fumigación la Oficina Principal Banasupro, Tegucigalpa.

Sin otro particular.

Atentamente

Cc: archivo

  
18/03/24

# PACC UE | Detalle

[Regresar](#)

Información General	
<b>Nombre de la Adquisición:</b>	ENP-SERVICIO DE FUMIGACION-FUMIGACION PARA LOS CENTROS DE VENTA A NIVEL NACIONAL 134 CV
<b>Normativa:</b>	Nacional
<b>Tipo de Adquisición:</b>	Servicios
<b>Fuente:</b>	Recursos Propios
<b>Monto estimado:</b>	L. 1,000,000.00
<b>Modalidad sistema:</b>	Licitación Privada
<b>Modalidad usuario:</b>	Licitación Privada.
<b>Justificación cambio modalidad:</b>	SERVICIO DE FUMIGACION Y RODENTIZACION PARA LOS CENTROS DE VENTAS, BODEGAS Y OFICINAS DE BANASUPRO

Fechas estimadas	
<b>Convocatoria a participar:</b>	22/02/2024
<b>Recepción y apertura de ofertas:</b>	03/03/2024
<b>Evaluación de las ofertas:</b>	04/03/2024
<b>Notificación de resultados a oferentes:</b>	14/03/2024
<b>Fecha estimada firma contrato:</b>	29/03/2024

Datos Reales de las Contrataciones

Firma del contrato:

No. del Contrato:

Monto del Contrato:

Enlace para ver el contrato:

Listado de CUBS

Buscar:

CUBS	Objeto del Gasto	Descripción	Monto (L)
72102103	23500	Servicios de exterminación o fumigación	1,000,000.00

Mostrar 25 registros

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior

1

Siguiente

**MEMORANDUM N-006-P-2024**

**PARA:** LIC. YESSICA RAMIREZ  
**GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

**DE:** RAMON MATUTE  
**ENCARGADO DE PRESUPUESTO**

**ASUNTO:** LO DESCRITO

**FECHA:** 22 DE MARZO DEL 2024

**CC:** Archivo.



Por medio de la presente me dirijo a usted para remitirle información solicitada en referencia al MEMORANDUM No. GAF-186-2024 sobre la disponibilidad Presupuestaria para la Contratación del **“Servicio de Fumigación y Rodentización para los Diferentes Establecimientos de BANASUPRO a Nivel Nacional”**. En ese sentido se le informa que se cuenta con una disponibilidad presupuestaria en el objeto de gasto 23500 Limpieza, Aseo y Fumigación de NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 943,000.00) para dicha contratación.

Atentamente.

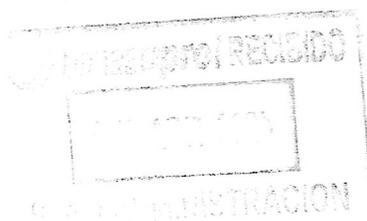
**DICTAMEN LEGAL DL-BNP-08- 2024**

**SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BASICOS (BANASUPRO).  
DEPARTAMENTO LEGAL. TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO  
CENTRAL, PRIMER (01) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**

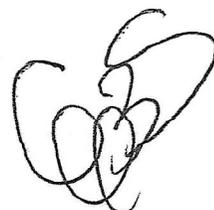
**VISTO:** Para emitir **DICTAMEN** sobre Pliego de Condiciones Licitación Privada No. LP-BNP-001-2024 “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y RODENTIZACIÓN, PARA LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE BANASUPRO**” solicitado mediante memorándum No. GAF- 198-2024, de Gerencia Administrativa y Financiera, de fecha veintidós (22) de marzo de 2024.

**ANTECEDENTES**

- I. Solicitud de autorización:** para llevar a cabo la Licitación Privada No. LP-BNP-001-2024 “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y RODENTIZACIÓN, PARA LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE BANASUPRO.** Fuente de Financiamiento: Fondos Propios.
  
- II. Identificación de la necesidad a satisfacer:** Mediante Memorándums números: (i) DV-138-2024, firmado por la Jefe de Ventas, Licenciada Alejandra Carranza, de fecha 08 de marzo de 2024; (ii) GL- 100-2024 firmado por Lic. Rolando Molina, Gerente de Logística, de fecha 19 de marzo de 2024; (iii) 185-GAF-2024, firmado por la Gerente Administrativo y Financiero Licenciada Yessica Ramírez, de fecha 18 de marzo de 2024, donde todas estas dependencias solicitan el



MAR 20 12:44 P.M.



servicio de fumigación para los centros de venta, instalaciones administrativas y bodegas, haciendo un total de 119 establecimientos.

- III. Disponibilidad presupuestaria:** Se adjunta memorándum N-006-P-2024 de fecha veintidós (22) de marzo del 2024, firmado por Ramon Matute, Encargado de Presupuesto, mediante el cual informa que se cuenta con una disponibilidad presupuestaria en el objeto de gasto 23500 Limpieza, Aseo y Fumigación de NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.943,000.00)
- IV.** Se adjunta impresión de la publicación del PACC. -Nombre de la adquisición: **BNP-SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y RODENTIZACIÓN, PARA LOS CENTROS DE VENTA A NIVEL NACIONAL 134 C/V.-** Normativa: **Nacional.** - Tipo de Adquisición: **Servicios.** -Fuente: **Recursos Propios.** -Monto Estimado: **L.1,000.000.00.-** Modalidad sistema: **Licitación Privada.** -Modalidad usuario: **Licitación Privada.** Justificación cambio modalidad: **SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y RODENTIZACIÓN PARA LOS CENTROS DE VENTAS, BODEGAS Y OFICINAS BANASUPRO.**

#### ANÁLISIS JURÍDICO

**CONSIDERANDO (1):** La Constitución de la República en su artículo 360 dispone lo siguiente: “Los contratos que el Estado celebre para la ejecución de obras públicas, adquisición de suministro y **servicios**, de compraventa o arrendamiento de bienes, deberán ejecutarse previa licitación, concurso o subasta, de conformidad con la ley”.



**CONSIDERANDO (2):** Que la Ley de Contratación del Estado en su artículo 23, establece que: “*Con carácter previo al inicio de un procedimiento de contratación, la administración deberá contar con los estudios, diseños o especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos y actualizados, en función de las necesidades a satisfacer, así como, con la programación total y las estimaciones presupuestarias; preparará, asimismo, los pliegos de condiciones de la licitación o los términos de referencia del concurso y los demás documentos que fueren necesarios atendiendo al objeto del contrato[...]*”).

**CONSIDERANDO (3):** Que el artículo 24 de la misma Ley establece que: “*Para los fines de determinar el procedimiento correspondiente, el órgano responsable de la contratación tomará en cuenta el monto, en el momento de la convocatoria, de todas las formas de remuneración, incluyendo el costo principal y el valor de los fletes, seguros, intereses, derechos o cualquier otra suma que deba reembolsarse como consecuencia de la contratación*”. Así también, el artículo 26, dispone que: “*Una vez verificados los requisitos previos, se dará inicio al procedimiento de contratación mediante decisión de la autoridad competente*”.

**CONSIDERANDO (4):** En ese mismo orden, el artículo 38 de la misma norma manda que: “*Las contrataciones que realicen los organismos a que se refiere el Artículo 1 de la presente Ley, podrán llevarse a cabo por cualquiera de las modalidades siguientes: 1) Licitación Pública; 2) Licitación Privada; 3) Concurso Público; 4) Concurso Privado; y 5) Contratación Directa. [...]. En las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, se determinarán los montos exigibles para aplicar las modalidades de contratación anteriormente mencionadas, según estimación presupuestaria, en este caso la modalidad a aplicarse es a través de la Licitación Privada, según lo establecido en el artículo 84 que establece que la modalidad de Licitación Privada para los Contratos de Suministros se aplicará cuando el monto se encuentre dentro del rango de L. 300,000.01 a L1,000,000.00.*



**CONSIDERANDO (5):** Que, habiendo verificado el cumplimiento de todos los requisitos previos, tales como: estudios (costos del mercado) especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidas y actualizadas, en función de las necesidades a satisfacer, así como, con la programación total mediante el Plan Anual de Compras y Contrataciones y la asignación presupuestaria, como requisitos definidos en el artículo 23 de la Ley de Contratación del Estado.

**CONSIDERANDO (6):** Que, la Ley de Contratación del Estado, en su artículo 41, establece que: *“Considerando los modelos tipo preparados por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones, el órgano responsable de la contratación preparará, en cada caso, el pliego de condiciones y los demás documentos que normarán el procedimiento de licitación, así como, las estipulaciones generales y especiales del contrato a celebrarse”*.

**CONSIDERANDO (7):** El Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, en su artículo 99, dispone que: *“Tan pronto se adopte la decisión de contratar, la Gerencia Administrativa de cada Secretaria de Estado, las unidades ejecutoras a que se refiere el artículo 51 de este Reglamento, o el órgano que desempeñe estas funciones en los organismos de la Administración Descentralizada o en los demás entes públicos a que hace referencia el artículo 14 de la Ley, preparará el pliego de condiciones. Con tal propósito se observarán los modelos tipo que preparará la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones, los cuales, con las características especiales de cada contratación, serán de aplicación uniforme en las licitaciones para obras o suministros de naturaleza similar”*.

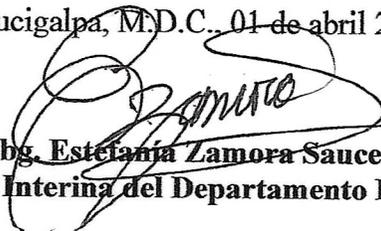
**CONSIDERANDO (8):** Evaluado que fue el Pliego de Condiciones de la Licitación Privada No.LP-BNP-001-2024 **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y RODENTIZACIÓN, PARA LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE BANASUPRO”**, este Departamento Legal encuentra que ha sido preparado especificando los servicios que constituyen el objeto de la licitación, las instrucciones a los licitantes para



preparar sus ofertas, los requisitos que estas deben cumplir, las bases del procedimiento hasta la adjudicación y formalización del contrato, los plazos de cada una de sus etapas y los criterios para evaluación de las ofertas; también están incluidas las condiciones generales y especiales del contrato. Que, de igual forma, se han cumplido las disposiciones legales y reglamentarias establecidas para la celebración de **LICITACIÓN PRIVADA** en virtud de la estimación y asignación presupuestaria, siendo esta la modalidad para **los Contratos de Suministros, Bienes y Servicios** que se aplicara cuando el monto se encuentre dentro del rango de **NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 943,000.00)**.

**POR TANTO:** Considerando los antecedentes, el análisis antes expuesto y la revisión en base a Ley, este Departamento Legal **DICTAMINA**, que el Pliego de Condiciones de la Licitación Privada No. **LP-BNP-001-2024 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y RODENTIZACIÓN, PARA LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE BANASUPRO”** está en congruencia con la Constitución de la República, la Ley de Contratación del Estado, el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, las Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos de la República, la Ley Orgánica del Presupuesto por lo que, es **PROCEDENTE** continuar con la diligencia correspondiente según lo establecido en los siguientes artículos: 360 de la Constitución de la República; artículos 23, 24, 26, 38 y 41 de la Ley de Contratación del Estado; artículos 85, 98, 99 y 100 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; y artículo 104 de las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales para el Ejercicio Fiscal vigente 2024, que establece los umbrales y modalidades de contratación.

Tegucigalpa, M.D.C., 01 de abril 2024

  
**Abg. Estefanía Zamora Saucedo**  
**Jefe Interina del Departamento Legal**



# DOCUMENTO DE LICITACIÓN



## SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS

**LICITACIÓN PRIVADA No.  
LP-BNP-001-2024**

**“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y  
RODENTIZACIÓN, PARA LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS  
DE BANASUPRO”**

**Fuente de Financiamiento:  
Fondos Propios**

**Tegucigalpa, M.D.C., abril 2024**

## Tabla de contenido

DOCUMENTO DE LICITACIÓN.....	1
.....	1
SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTESIO-01 CONTRATANTE .....	4
IO-02 TIPO DE CONTRATO .....	4
IO-03 OBJETO DE LA CONTRATACION .....	4
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS .....	4
IO-05 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS .....	4
IO-05.1 CONSORCIO (cuando aplique).....	5
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS .....	6
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	6
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION.....	6
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR .....	6
09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA .....	8
09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA.....	8
09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA.....	9
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION .....	10
IO-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.....	10
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS .....	11
FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL.....	11
FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA.....	12
FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA .....	13
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES .....	14
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO.....	14
IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO .....	14
IO-15 FIRMA DE CONTRATO .....	14
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACIONCC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO .....	16
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL .....	16
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO .....	16
CC-04 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.....	16
CC-05 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.....	16
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION.....	16
CC-07 GARANTÍAS.....	17

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO .....	17
b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO ( <i>NO APLICA</i> ).....	17
c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO ( <i>NO APLICA</i> ).....	17
CC-08 FORMA DE PAGO .....	18
CC-09 MULTAS .....	18
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS.....	19
ET-01 NORMATIVA APLICABLE.....	19
ET-02 OBJETO DE LA LICITACIÓN .....	19
ET-03 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO.....	19
ET-04 FORMA DE PRESTAR EL SERVICIO .....	19
ET-05 SUPERVISIÓN DEL SERVICIO .....	26
ET-06 OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICADA.....	26
SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS.....	28
Lista de Precios.....	29
DESGLOSE PROPUESTA ECONÓMICA.....	30
Formulario de Información sobre el Oferente .....	42
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique).....	43
Formulario de Presentación de la Oferta .....	44
Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.....	48
Formulario Declaración Jurada de Integridad.....	49
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO EN LOS ARTICULOS 36, 37, 38, 39, 40 Y 41 DE LA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS .....	51
DECLARACIÓN JURADA SOBRE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES .....	52
Contrato .....	53
Autorización del Fabricante(No aplica).....	60
FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	61
FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO .....	62

## SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

### IO-01 CONTRATANTE

La **Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)**, promueve la Licitación Privada No. **LP-BNP-001-2024**, que tiene por objeto la contratación para la Prestación de Servicios de Fumigación y Rodenticación, para los diferentes establecimientos de BANASUPRO.

### IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación, se otorgará un contrato de Servicios de Fumigación y Rodenticación, entre la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) y el licitante ganador.

La contratación a que se refiere esta Licitación se financiará con fondos propios.

### IO-03 OBJETO DE LA CONTRATACION

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y RODENTICACIÓN, PARA LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE BANASUPRO, conforme a los lugares establecidos en las especificaciones técnicas de este Pliego de Condiciones.

### IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

### IO-05 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en la **Oficina de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)**, ubicada en el Boulevard Kennedy, entrada a la Colonia Las Palmas, frente a la Gasolinera Texaco, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

El día último de presentación de ofertas será: **El día viernes 03 de mayo de 2024, a las 10:00 a.m.**

**Es de carácter mandatorio que, entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas, solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 10 minutos).**

El acto público de apertura de ofertas se realizará en la **Sala de Juntas de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)**, ubicada en la dirección antes citada, el día **viernes 03 mayo de 2024, a las 10:10 a.m.**

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HONDUCOMPRAS.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas, deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

El oferente entregará un original y una copia de su oferta. El original y la copia de la oferta deberán ser presentados en sobres separados rotulados como “ORIGINAL” y “COPIA”, respectivamente. Los sobres que contengan el original y la copia deberán ser embalados en un solo paquete.

Cada sobre y paquete que las contiene, deberán estar rotulados de la forma siguiente:

**Parte Central:** Dirigido a: Gerencia Administrativa y Financiera, Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), Boulevard Kennedy, entrada a la Colonia Las Palmas, frente a la Gasolinera Texaco, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

**Esquina superior Izquierda:** Nombre completo del oferente, dirección completa, números de teléfonos, correo electrónico oficial para las comunicaciones correspondientes.

**Esquina superior Derecha:** Identificar si el Contenido es: ORIGINAL, COPIA.

**Esquina Inferior Derecha:** Consignar el número y nombre de la Licitación:  
Licitación Privada No. LP-BNP-001-2024 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y RODENTIZACIÓN, PARA LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE BANASUPRO”.

**Esquina Inferior Izquierda:** Deberá llevar la siguiente leyenda “NO ABRIR ANTES DE LA FECHA Y HORA DE LA APERTURA DE OFERTAS”.

Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, BANASUPRO no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente, lo cual se hará constar en el acta de apertura y sujeto a lo que determine la Comisión Evaluadora de las ofertas, de conformidad con la ley.

Los Oferentes deberán cotizar el 100% del total de los servicios a ofertar. El Proceso es un solo lote.

Los Oferentes NO podrán presentar Ofertas alternativas, ni electrónicas.

Las ofertas deberán ser presentadas en Lempiras y deberán estar foliadas e inicializadas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal.

El número mínimo de ofertas para **NO DECLARAR DESIERTA** la licitación será: de **una (1) oferta**.

### **IO-05.1 CONSORCIO (cuando aplique)**

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Oferente es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente a BANASUPRO por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para

comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento de BANASUPRO.

## **IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación y apertura de ofertas.**

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

## **IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, **al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.**

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación y apertura de ofertas.**

## **IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION**

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro del plazo establecido de vigencia de la oferta, **o sea dentro de los sesenta (60) días calendario**, contados a partir de la fecha de presentación y apertura de las ofertas.

## **IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR**

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

### **09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL**

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta:

#### **Documentos subsanables:**

1. Fotocopia de la Escritura de Constitución de la Sociedad o Declaración de Comerciante Individual, y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.

2. Fotocopia del Poder del Representante Legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación del Representante Legal.
4. Fotocopia del Registro Tributario Nacional (RTN) del Oferente y del Representante Legal.
5. Declaración Jurada debidamente autenticada por Notario Público, sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (*Ver formato Sección IV - Formularios y Formatos*).
6. Declaración Jurada debidamente autenticada por Notario Público, en la que se consigne que la Empresa y su Representante Legal, no están comprendidos en ninguno de los casos señalados en los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (*Ver formato Sección IV - Formularios y Formatos*).
7. Declaración Jurada debidamente autenticada por Notario Público, sobre Integridad (*Ver formato Sección IV - Formularios y Formatos*).
8. Certificación de Inscripción de la ONCAE vigente; o, fotocopia de la Constancia de estar en trámite la Certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado: ***“La solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...”***
9. Fotocopia del Permiso de Operación emitido por la Municipalidad correspondiente, vigente.
10. Licencia de Registro Sanitario vigente, otorgado por la Agencia de Regulación Sanitaria de la Secretaría de Salud.

#### **Documentos no subsanables:**

1. Formulario de Presentación de Oferta, la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña en la Sección IV – Formularios y Formatos, de este pliego de condiciones, firmado y sellado por el Representante Legal.
2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa (*Ver formato Sección IV - Formularios y Formatos*).
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original (*Ver formato Sección IV - Formularios y Formatos*).

#### **NOTA:**

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**una auténtica de copias**).

- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexen a la oferta, deberán estar autenticados (**una auténtica de firmas**).

## **09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA**

- Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo, por al menos el diez por ciento (10%) del monto total de la oferta, puede ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etcétera.
- Copia autenticada del Balance General de los dos últimos ejercicios fiscales inmediatos anteriores (2022 y 2023), sellados y timbrados por el contador general o auditados por una firma auditora o por un perito mercantil y contador público o quien realice esta función, debidamente colegiado (Presentar Constancia de Inscripción y Solvencia, emitida por el Colegio respectivo).
- Copia autenticada de los Estados de Resultados de los últimos dos ejercicios fiscales inmediatos de años anteriores (2022 y 2023), sellado y timbrado por el contador general o auditado por una firma auditora o por un perito mercantil y contador público o quien realice esta función, debidamente colegiado (Presentar Constancia de Inscripción y Solvencia, emitida por el Colegio respectivo).
- Autorización debidamente autenticada por Notario Público, para que la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), pueda verificar la documentación presentada por los emisores, en relación a la Información Financiera.

## **09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA**

- El oferente deberá presentar por lo menos dos (2) constancias recientes que acrediten la prestación de servicios de fumigación y rodenticación, durante los últimos tres años, en cualquiera de las dependencias del Estado y/o empresa privada localizadas en el territorio nacional, las cuales deberán presentarse debidamente firmadas, selladas y con clara indicación del nombre de la institución y/o empresa para quien presto el servicio.
- Listado de productos químicos a utilizarse en la fumigación, mismos que deberán ser inocuos a la salud humana. En el caso de la rodenticación se deberá desglosar los métodos a utilizar para erradicar los roedores. Este listado debe ser firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.
- Declaración Jurada debidamente autenticada por Notario Público, mediante la cual el oferente exprese lo siguiente:
  - a. Que los servicios que ofrece, así como los químicos y métodos que utilizará, serán totalmente de alta y buena calidad.

- b. Que para la prestación del servicio cuenta con el personal necesario para cumplir con el contrato a cabalidad.
- c. Que cumplirá con todas las condiciones y regulaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas contenidas en la Sección III del Pliego de Condiciones.
- d. Que proporcionará a sus trabajadores equipos de protección individual frente a aquellos riesgos inherentes a su actividad de trabajo.

#### **09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA**

- **Formulario de Presentación de oferta:** Este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma. Debidamente sellado y firmado por el Representante Legal del Oferente.
- **Formulario de Lista de Precios:** Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado por el Representante Legal del Oferente. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. *Si el Oferente No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presentó la oferta.*

**NOTA:** El valor total de la oferta no deberá de comprender el Impuesto sobre la Venta en lo que aplique, en virtud que la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), esta exonerada de ellos, según Resolución emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas; pero si deben incluirse en el valor de la oferta todos los trámites relacionados con el despacho y entrega de los suministros en el lugar de destino final.

#### **09.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO:**

- Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias, durante los últimos cinco años, emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR);
- Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración, emitida por la Procuraduría General de la República (PGR);
- Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
- Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y Contratistas del Estado, emitida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE). *Esta*

*Certificación se presentará solo en el caso que en la oferta se haya acompañado Constancia de encontrarse en trámite la inscripción.*

## **IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION**

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos, deberá comunicarse con la **Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)**, mediante correo electrónico: [yessica.ramirez@banasupro.hn](mailto:yessica.ramirez@banasupro.hn), [banasuproadmon@gmail.com](mailto:banasuproadmon@gmail.com) o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente: **Oficina de la Gerencia Administrativa y Financiera de BANASUPRO, ubicado en el Boulevard Kennedy, entrada a la Colonia Las Palmas, frente a Gasolinera Texaco, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, dirigido a la Licenciada Yessica Ramírez, Gerente Administrativa y Financiera, Teléfono: 2230-5056 / 3266-1426.** El ente contratante responderá por escrito, ya sea en físico o vía correo electrónico, a todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

Para efectos de recibir aclaraciones **la fecha límite es el día viernes 26 de abril de 2024 del año 2024 hasta las 3:30 p.m.**, toda aclaración recibida después de esa fecha no se tomará en cuenta.

### **IO-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION**

La **Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)**, podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formará parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico, a todos los que hayan obtenido el pliego de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

La **Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)**, podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas, a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

## IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:<sup>1</sup>

### FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Presentación de Oferta, el cual debe presentarse conforme al formato del pliego de condiciones, debidamente firmado y sellado por el Representante Legal ( <b>Documento No Subsanable</b> )		
Lista de precios, conforme al formato del pliego de condiciones, debidamente sellado y firmado por el Representante Legal de la Empresa ( <b>Documento No Subsanable</b> )		
Garantía de Mantenimiento de Oferta, que asegura los intereses de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) ( <i>La especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes</i> ) ( <b>Documento No Subsanable</b> )		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida ( <i>presenta la escritura de constitución o Declaración de Comerciante Individual y sus reformas si hubieren, debidamente inscritas en el Registro Mercantil</i> )		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo ( <i>presenta el Poder de Representación /Administración, debidamente inscrito en el Registro Mercantil</i> )		
Copia del Documento Nacional de identificación del Representante Legal (autenticado)		
Copia del Registro Tributario Nacional (RTN) del oferente y Representante Legal (autenticado)		
Declaración Jurada debidamente autenticada, sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.		
Declaración Jurada debidamente autenticada, en la que se consigne que la empresa y su representante legal, no están comprendidos en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.		
Declaración Jurada debidamente autenticada, sobre Integridad.		
Certificación de inscripción de la ONCAE; o, fotocopia de la Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE: <sup>2</sup>		
Fotocopia del permiso de Operación, extendido por la Municipalidad del domicilio del oferente. (autenticado)		
Licencia de Registro Sanitario vigente, otorgado por la Agencia de Regulación Sanitaria de la Secretaría de Salud.		

<sup>1</sup> Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones, no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

<sup>2</sup> En el caso en que el oferente presente la Certificación de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

## FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo, por al menos el cincuenta por ciento (10%) del monto total de la oferta, puede ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etcétera.		
Copia autenticada del Balance General de los dos últimos ejercicios fiscales inmediatos anteriores (2022 y 2023), sellado y timbrado por el contador general o auditado por una firma auditora o por un perito mercantil y contador público o quien realice esta función, debidamente colegiado.		
Copia autenticada de los Estados de Resultados de los últimos dos ejercicios fiscales inmediatos de años anteriores (2022 y 2023), sellado y timbrado por el contador general o auditado por una firma auditora o por un perito mercantil y contador público o quien realice esta función, debidamente colegiado.		
Nota donde se autoriza que la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), pueda verificar la documentación presentada por parte de los emisores.		

## FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente deberá presentar por lo menos dos (2) constancias recientes que acrediten la prestación de servicios de fumigación y rodentización, durante los últimos tres (3) años, en cualquiera de las dependencias del Estado y/o empresa privada localizadas en el territorio nacional, las cuales deberán presentarse debidamente firmadas, selladas y con clara indicación del nombre de la institución y/o empresa para quien presto el servicio.		
Listado de Productos químicos a utilizarse en la fumigación, mismos que deberán ser inocuos a la salud humana. En el caso de la rodentización se deberá desglosar los métodos a utilizar para erradicar los roedores. Este listado debe ser firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.		
Declaración Jurada debidamente autenticada por Notario Público, expresando: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Que los servicios que ofrece, así como los químicos y métodos que utilizará serán totalmente de alta y buena calidad.</li> <li>b. Que cumplirá con todas las condiciones y regulaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas contenidas en la Sección III del Pliego de</li> </ul>		

Condiciones. c. Que proporcionará a sus trabajadores, equipos de protección individual frente a aquellos riesgos inherentes a su puesto y actividad de trabajo.		
--	--	--

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el oferente, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

**FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA: (NO APLICA)**

De la muestra de *[insertar detalle y tamaño mínimo de muestra requerida]*, *[insertar número de unidades que serán sometidas a ensayos, unidades serán sometidos cada uno de ellos a la siguiente batería secuencial de ensayos físicos:]*

Ensayo 1: *[insertar detalle de ensayo a realizar]*

Ensayo 2: *[insertar detalle de ensayo a realizar]*

Ensayo 3: *[insertar detalle de ensayo a realizar]*

Ensayo 4: *[insertar detalle de ensayo a realizar]*

Ensayo 5: *[insertar detalle de ensayo a realizar]*

Para superar esta fase, al menos *[insertar número de unidades]* de las *[insertar número de unidades unidades ensayadas no deberán presentar fallas y cumplir con la totalidad de la batería secuencial de ensayos físicos.]*

Los ensayos serán efectuados en presencia del comité de evaluación de las ofertas, bajo la veeduría técnica de *[insertar nombre de entidad normativa]* y observación de la *[insertar nombre de entidad técnica]*.

Solamente las ofertas que superen estas fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas.

**FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA**

<b>ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.		

## IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras, serán válidos los establecidos en letras; asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total, se considerará válido el precio unitario.

La Comisión de Evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables, así como tampoco en lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

## IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente **la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada**, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

## IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información:

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

## IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30)<sup>3</sup> días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

---

3 Para contratos bajo licitación pública LA LCE requiere treinta (30) días para la formalización del contrato

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá dentro de los 30 días calendario presentar los siguientes documentos:

1. Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras;
2. Original o copia autenticada, de la Solvencia Fiscal vigente del oferente, emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR);
3. Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (*solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite, en el momento de presentar la oferta*);
4. Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta.

Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente; sin perjuicio de que el procedimiento se declare fracasado, cuando dichas ofertas no sean satisfactorias para la SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BASICOS (BANASUPRO).

**NOTA:** El contrato puede darse por terminado antes de la fecha de vencimiento, además de las causas establecidas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, en los casos previstos en el artículo 39, párrafo primero de la Ley Orgánica del Presupuesto.

## SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

### CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La **Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)**, nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a) Dar seguimiento a la fumigación y rodentización objeto de esta contratación.
- b) Ser parte de la comisión de recepción y emitir el acta de recepción final.
- c) Documentar cualquier incumplimiento del Proveedor.

### CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente por un período de dos (2) meses, contados a partir de la firma del contrato.

### CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del servicio.

### CC-04 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio se prestará en las instalaciones administrativas, bodegas, móviles y centros de venta de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), de acuerdo al desglose contenido en la Sección III de las Especificaciones Técnicas (ET-04) de este pliego de condiciones.

### CC-05 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio de fumigación y rodentización, se realizará una sola vez, en las fechas que determine el administrador del Contrato dentro del plazo contractual, tanto en las instalaciones administrativas como en las bodegas, móviles y los Centros de Venta enunciados en el apartado ET-04 de las Especificaciones Técnicas de este pliego de condiciones.

### CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Para la recepción de los servicios de fumigación y rodentización BANASUPRO nombrará un administrador del contrato quien será el encargado de coordinar con el proveedor las fechas para la fumigación y rodentización, respetando el plazo contractual (2 meses). Una vez definida la calendarización el administrador del contrato verificara la correcta prestación del servicio y de formalizar las actas de recepción a satisfacción, de los mismos.

## CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público:

### a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato, al momento de suscribir el mismo.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos treinta (30) días calendario, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.
- Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

### b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO (NO APLICA)

- Plazo de presentación: [*insertar número de días*] días hábiles después de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: [*insertar el plazo de la vigencia de la garantía de buen suministro*] contado a partir de la recepción final.

### c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO (NO APLICA)

- Plazo de presentación: [*insertar número de días*] días hábiles después de cada recepción parcial del suministro a satisfacción.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.

- Vigencia: [*insertar el plazo de la vigencia de la garantía de buen suministro*] contado a partir de la recepción final.

## **CC-08 FORMA DE PAGO**

La **Suplidora Nacional de Productos y Servicios (BANASUPRO)**, realizará un solo pago una vez ya culminada la calendarización del servicio. El pago se efectuará en un plazo de 45 días calendario contra prestación a satisfacción del total del servicio ofertado, debiendo El Proveedor previo a presentar los documentos para pago, elaborar una Factura proforma, indicando la descripción, cantidad, precio unitario y monto total del servicio prestado, con el fin de que la Suplidora Nacional de Productos Básicos genere la orden de compra exonerada en la Plataforma Administradora de Módulos de Exoneraciones de Honduras (PAMEH). El Proveedor presentará junto con la Orden de Compra exonerada, los siguientes documentos:

1. Factura original del Proveedor en que se indique la descripción, cantidad, precio unitario y monto total del servicio prestado. A favor de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO). Dicha factura debe estar acorde con el sistema de facturación del Sistema de Administración de Rentas (SAR).
2. Recibo a nombre de Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO).
3. Acta de recepción final, firmada y sellada por los responsables de la recepción.
4. Constancia de solvencia del Sistema de Administración de Rentas (SAR) (en el caso que la misma no esté vigente al momento del pago).

## **CC-09 MULTAS**

Cuando el proveedor incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

## SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

### ET-01 NORMATIVA APLICABLE

- Constitución de la República
- Ley de Contratación del Estado
- Reglamento de la Ley de Contratación del Estado
- Disposiciones Generales del Presupuesto 2024

### ET-02 OBJETO DE LA LICITACIÓN

Proveer espacios de trabajo bajo condiciones óptimas de fumigación y rodenticación, en las instalaciones administrativas, bodegas, móviles y Centros de Venta de BANASUPRO, para el eficaz desarrollo de las actividades de los funcionarios y empleados de esta Institución, así como de los usuarios de los servicios que se prestan.

### ET-03 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO

#### Servicio de Fumigación:

- Los productos químicos a utilizarse en la fumigación, deberán ser inocuos a la salud humana.
- En la fumigación para insectos rastreros se utilizarán insecticidas que no generen riesgos para los empleados ni las personas que visitan BANASUPRO.

#### Servicio de Rodenticación:

- Para el exterminio de roedores y la eliminación de los malos olores producidos por la muerte de animales, será obligatorio aplicar cuidadosamente los métodos necesarios para su desaparición, dentro de las bodegas, oficinas, archivos, patios, pasillos, alcantarillas y demás sitios que considere BANASUPRO.
- De igual manera deberán efectuarse aplicaciones contra las termitas y otras plagas, en papelería, estantería, libros y todo objeto delicado.

### ET-04 FORMA DE PRESTAR EL SERVICIO

El servicio de fumigación y rodenticación se prestará una sola vez, según la calendarización que elaboraran el Administrador del Contrato con el proveedor, mismo que formará parte integral del contrato.

Las Instalaciones Administrativas, Bodegas, móviles y Centros de Venta, donde se llevarán a cabo los servicios de fumigación y rodentización, son los siguientes:

<b>LOTE ÚNICO</b>		
<b>No.</b>	<b>Departamento</b>	<b>Instalaciones</b>
1	<b>Atlántida</b>	Centro de Venta Mega Ceiba, ubicado en Ave. 14 de julio, frente a despensa centro, contiguo a misceláneos Lucy.
2		Centro de Venta Ceiba2, ubicado en Col. Satuye, calle principal, sector 1.
3		Centro de Venta ubicado en Santa Rosa del norte, Municipio de Mezapa.
4		Centro de Venta ubicado en Col. Nuevo san Juan, una cuadra al sur del centro de salud, a la par de la botonia sanjuaneya, Municipio de San Juan Pueblo.
5		Centro de Venta ubicado en el Barrio El Centro, frente a dimatela, Municipio de Tela.
6	<b>Comayagua</b>	Centro de Venta ubicado el Barrio Torondo, casa #29, 30 metros al sur de distribuidora Micar, Municipio de Comayagua.
7		Centro de Venta ubicado, barrio cabañas calle las ramplas ½ cuadra al norte de tiendas Mr. Zapato, Comayagua.
8		Centro de Venta ubicado, Barrio el centro, atrás de la Alcaldía Municipal, Minas de Oro.
9		Centro de Venta ubicado en el Barrio San Juan, calle de tierra frente al mall Belaja, local #1 una cuadra abajo del mercado San Juan Municipio de Siguatepeque.
10		Centro de Venta ubicado barrio el Carmen, 2 cuadras al sur de la municipalidad, Taulabé.
11		Centro de Venta ubicado en Barrio San José, Contiguo a la par del mercado Municipal, Municipio de la Libertad.
12		Centro de Venta ubicado en el Barrio La Merced, una cuadra al este de kínder San Antonio, cuadra al sur de la calle principal, de la Villa de San Antonio.
13	<b>Cortés</b>	Bodega ubicada en la Colonia Suazo Córdoba, una cuadra y media arriba de la ENEE La Puerta frente a bodega de la Curacao por el puente de la Toyota, San Pedro Sula.
14		Centro de Venta ubicado en el Barrio medina, 4ta calle, 4ta avenida, atrás de la escuela cuba frente a punto de buses aldea el Carmen, Municipio de San Pedro Sula.
15		Centro de Venta La Puerta, ubicado en la Colonia Suazo Córdoba, una cuadra arriba de la ENEE frente bodega de la Curacao, Municipio de San Pedro Sula.
16		Centro de Venta Megasupro SPS, ubicado en el Boulevard paz Barahona, 10 avenida, entre 13 y 14 calle frente a distribuidora caribe, Municipio de San Pedro Sula.
17		Centro de Venta ubicado col. 25 de mayo, peña blanca, Sta. Cruz de Yojoa, calle principal al mochito contiguo a clínica Sta. Cecilia.

18		Movil #8 ubicado en Chamelecón, barrio ceibita calle principal.
19		Centro de Venta ubicado en Chamelecón, Colonia Losusa, casa 1, calle 4, Municipio de San Pedro Sula.
20		Centro de Venta ubicado en la Colonia López Arellano, Municipio de Choloma.
21	<b>Choluteca</b>	Centro de Venta ubicado en el Barrio el Centro, frente al parque central, contiguo a papelería Edam, Municipio de Pespire.
22		Centro de Venta ubicado, terminal de buses frente a carnicerías, región centro sur oriente.
23		Centro de Venta ubicado, barrio Fonseca, dos cuadras de clínica santa maría calle punta ratón, Monjaras Choluteca.
24		Centro de Venta ubicado, barrio abajo, esquina opuesta antiguo local del centro de salud, Orocuina Choluteca.
25		Centro de Venta ubicado, barrio el centro, calle principal, 2 cuadras del rotulo del triunfo, el triunfo Choluteca.
26		Centro de Venta ubicado en el Barrio El Centro, 1 cuadra arriba del parque atrás de la iglesia católica, Municipio de San Marcos de Colón.
27	<b>El Paraíso</b>	Centro de Venta ubicado en el Barrio Santa Clara, media cuadra debajo de la farmacia corazón de maría, Municipio de El Paraíso.
28		Centro de Venta ubicado en el Barrio El Carmen, una casa antes de la cooperativa de ahorro y crédito Yuscarán limitada, Municipio de Yuscarán.
29		Centro de Venta ubicado, Barrio guanacaste, contiguo a repostería fernanda's, Teupasenti.
30		Centro de Venta ubicado en el Barrio El Centro, edificio de Banco Banadesa, media cuadra de la despensa familiar, Municipio de Danlí.
31		Centro de Venta ubicado barrio el puente, salida arenales a la par de lavandería la colada trojeña, Municipio de Trojes.
32	<b>Francisco Morazán</b>	Oficinas principales de Banasupro ubicada en el Boulevard Kennedy, entrada a las palmas, frente a gasolinera Texaco, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.
33		Bodega #1 ubicada en la Colonia Kennedy, quinta avenida, contiguo a los locales donde funcionaba la antigua maquila, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.
34		Bodega ubicada en la Colonia Altos de San José, dos casas atrás de la Dispensa, Comayagüela, Municipio del Distrito Central.
35		Bodega #2 ubicada en la Colonia Kennedy, quinta avenida, contiguo a los locales donde funcionaba la antigua maquila, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.
36		Bodega ubicada en el anillo periférico, media cuadra antes de la Pepsi, frente a repuestos Sula, Comayagüela, Municipio del Distrito Central.
37		Centro de Venta ubicado en la Colonia El Carrizal, atrás de los bomberos una cuadra debajo de panadería san José #1,

	Comayagüela, Municipio del Distrito Central.
38	Centro de Venta ubicado en la Colonia Arturo Quezada, calle principal, frente a ferretería Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.
39	Centro de Venta ubicado en el Barrio El Reparto por bajo calle principal, cuatro cuadras arriba del mercado San Pablo, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.
40	Centro de Venta ubicado en la Colonia Villa Adela, calle principal, frente a la iglesia el calvario, Comayagüela, Municipio del Distrito Central.
41	Centro de Venta ubicado en la Colonia Hato de En medio, sector 6 bloque 82, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.
42	Centro de Venta ubicado en la Colonia Jardines del Norte, dos cuadras arriba del instituto Evangélico Asher, Comayagüela, Municipio del Distrito Central.
43	Centro de Venta ubicado en la Colonia Kennedy, calle del comercio, contiguo a almacenes el Gallo más Gallo, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.
44	Centro de Venta ubicado en Las Crucitas, calle principal de la tres de mayo, frente al punto de taxis, Comayagüela, Municipio del Distrito Central.
45	Centro de Venta ubicado en Colonia La Peña, calle principal, esquina opuesta de Pollos Chepita, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.
46	Centro de Venta ubicado, barrio los dolores, calle principal frente a punto de taxis del bosque, Comayagüela, Municipio del Distrito Central.
47	Megasupro ubicado, 5ta avenida centenario, contiguo a Casa Jaar.
48	Centro de Venta ubicado en Zonal Belén, col. Monseñor Fiallos, calle que va al colegio san Francisco, Comayagüela, Municipio del Distrito Central.
49	Centro de Venta ubicado Col. Santa fe, segunda entrada, contiguo al punto de taxis de la torocagua Comayagüela, Municipio del Distrito Central.
50	Centro de Venta ubicado Col. Tiloarque, media cuadra de la entrada a la col. Nueva esperanza, calle principal contiguo a pollolandia, Comayagüela, Municipio del Distrito Central.
51	Centro de Venta ubicado Col. Nueva Suyapa, frente a escuela 11 de junio, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.
52	Centro de Venta ubicado en el SIT (Secretaria de Infraestructura y Transporte) Comayagüela, Municipio del Distrito Central.
53	Centro de Venta ubicado, séptima avenida, calle principal antes de la Venecia, Comayagüela, Municipio del Distrito Central.
54	Centro de Venta ubicado en San Isidro #1, mercado las Américas calle del puente carias 5 avenida, Comayagüela, Municipio del Distrito Central.
55	Centro de Venta ubicado, colonia san miguel, calle principal frente al centro de salud, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.
56	Centro de Venta Móvil #1, adentro de los locales de la ahorro feria

		del estadio nacional, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.
57		Centro de Venta Móvil #2, calle principal del pedregal, atrás de la despensa, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.
58		Centro de Venta Móvil #3, calle principal del pedregal, atrás de la despensa, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.
59		Centro de Venta Móvil #4, calle principal del pedregal, atrás de la despensa, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.
60		Centro de Venta Móvil #5, calle principal del pedregal, atrás de la despensa, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.
61		Centro de Venta Móvil #6, calle principal del pedregal, atrás de la despensa, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.
62		Centro de Venta ubicado frente al parque central, a la par de la Alcaldía y la Cooperativa Comisal, del Municipio de Sabanagrande.
63		Centro de Venta ubicado al final del boulevard, frente a bigos, esquina opuesta a comercial Samai, en el Municipio de Talanga.
64		Centro de Venta ubicado Barrio guanacaste calle principal contiguo a punto de taxis San miguel, Comayagüela Municipio del Distrito Central.
65		Centro de Venta ubicado en col. Flor del campo pegado al estadio de esa localidad, Comayagüela Municipio del Distrito Central.
66		Centro de Venta ubicado en col. Villa nueva calle principal zona la rampla, Tegucigalpa Municipio del Distrito Central.
67		Centro de Venta ubicado en barrio el Bosque, calle principal una cuadra arriba de la posta policial, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.
68		Centro de Venta ubicado en barrio el Centro, calle principal, planta baja del centro comunal, Tegucigalpa, Municipio de valle de Angeles.
69		Centro de Venta ubicado en boulevard el Centro, frente de la posta de la policía, Tegucigalpa, Municipio de el porvenir.
70		Centro de Venta ubicado en barrio el Centro, al final de la calle de la cultura, Tegucigalpa, Municipio de Orica.
71		Centro de Venta ubicado, col. Monseñor Fiallos 19ave. 10 calle casa de 3 pisos, Agrosupro, Francisco Morazán.
72		Centro de Venta ubicado en Col. Kennedy en las instalaciones de Ciudad Mujer.
73		Centro de Venta ubicado en el Barrio Cristo Rey, dos cuerdas arriba del parque central, Municipio de Guaimaca.
74	<b>Intibucá</b>	Centro de Venta ubicado en la Avenida España, frente a Hotel Venecia, a la par de Juanitas Pupusas, Municipio de La Esperanza.
75		Centro de Venta ubicado barrio los arbolitos a pocos metros de la terminal de buses bendición lenca Intibucá, Municipio de Jesús de Otoro.
76		Centro de Venta ubicado en, Barrio lempira, costado oeste de la

		Plaza Lempira, contiguo a la escuela Valero Meza, Intibucá.
77		Centro de Venta ubicado en barrio lempira al costado oeste de la cancha, plaza lempira contiguo a pulpería Carlitos, Municipio de San Juan.
78	<b>Olancho</b>	Centro de Venta ubicado en Barrio el centro, frente a Banpais Municipio de Juticalpa.
79		Centro de Venta ubicado en barrio san Sebastián arriba, frente a plaza arco iris, Municipio de Catacamas.
80		Centro de Venta ubicado Barrio el campo, contiguo a dirección Municipal de educación, plaza Gaby, Municipio de Dulce Nombre de Culmi.
81		Centro de Venta ubicado, barrio el centro contiguo a bodega San Jorge, Municipio de Gualaco.
82		Centro de Venta ubicado Boulevard el Centro, frente al parque Central, Municipio de San Francisco Becerra.
83		Centro de Venta ubicado Barrio el Centro, esquina opuesta al centro de salud, frente a pollo Master Municipio san esteban Olancho.
84		Centro de Venta ubicado en la calle principal entre ferretería David y ferretería induferro, calle que conduce a la iglesia de Dios 7mo día, Municipio de Patuca.
85		Centro de Venta ubicado en el Barrio El Centro, media cuadra hacia abajo del Mayoreo, Municipio de San Francisco de la Paz.
86	<b>Santa Bárbara</b>	Centro de Venta ubicado en la Colonia Karina Isabel, 3 cuadras arriba de gasolinera Puma, Municipio de Trinidad.
87		Centro de Venta ubicado en barrio soledad, terminal de buses, plantel de los castellanos.
88		Centro de Venta ubicado en el mercado Municipal, Municipio de San Luis.
89		Centro de Venta ubicado en barrio el centro, 1 cuadra del Parque Central, atrás del supermercado Coquin, Municipio de Quimistan.
90		Centro de Venta ubicado en el barrio el Centro antiguo local del colegio Mariano Castillo, Municipio de Colinas.
91		Centro de Venta ubicado en el Barrio San Francisco, Municipio de Las Vegas.
92	<b>Valle</b>	Centro de Venta ubicado en el Barrio Cabañas, costado norte del mercado municipal contiguo a la despensa familiar, Municipio de Nacaome.
93		Centro de Venta ubicado una cuadra arriba de la posta policial, calle arriba del barrio el centro, Municipio de Langue Valle.
94		Centro de Venta en calle principal, media cuadra del parque Central, frente a arco visión, Municipio de San Lorenzo Valle.
95		Centro de Venta ubicado en Agua Blanca Sur, calle principal contiguo a pulpería Bethel, Municipio de El Progreso.

96	<b>Yoro</b>	Centro de Venta ubicado en la primera avenida 6 calle, lote número 55, el Barrio Jazmín, frente a bloquera Gutiérrez, Municipio de Morazán.
97		Centro de Venta ubicado en barrio el centro, calle principal, frente a clínica san Carlos, Municipio de el Negrito.
98		Centro de Venta Mega Olanchito, Boulevard 15 de septiembre, esquina opuesta a ferretería san Carlos, Municipio de Olanchito.
99		Centro de Venta ubicado en Boulevard Suyapa, frente a ODEF Financiera a 100 mts. De la posta policial, Municipio de Victoria.
100		Centro de Venta ubicado en el Barrio El Centro, frente a cooperativa Coopacyl, Municipio de Sulaco.
101		Centro de Venta ubicado en el Barrio El Centro, frente al parque Central a la par de banco Davivienda, Municipio de Santa Rita.
102		Centro de Venta Megasupro Yoro, ubicado en barrio guanacastes, atrás de la municipalidad, contiguo al restaurante tropical pizza.
103		Centro de Venta Mega Progreso, barrio el centro, esquina opuesta a tienda el compadre, dos cuadras abajo del parque central, Municipio de Progreso.
104	<b>Lempira</b>	Centro de Venta ubicado en barrio el Rosario, esquina opuesta a la Universidad Pedagógica, Municipio de Gracias.
105		Centro de Venta ubicado en barrio el centro media cuadra de grupo Uma, Municipio de Lepaera.
106	<b>La paz</b>	Centro de Venta ubicado en barrio san Miguel, al costado sur del Mercado San Miguel, contiguo a farmacia Kielsa, Municipio de Marcala.
107	<b>Colon</b>	Centro de Venta ubicado en Mercado Municipal, barrio el centro puesto #6, Municipio de Bonito Oriental.
108		Centro de Venta ubicado en barrio el centro, frente a laboratorios Emolab, cuadra y media de banco Atlántida, Municipio de Saba.
109		Centro de Venta ubicado en Barrio el Centro, calle principal, esquina opuesta a la posta policial, Municipio de Sonaguera.
110		Centro de Venta ubicado en barrio abajo, media cuadra antes de la municipalidad, frente campo de futbol, Municipio de Tocoa.
111		Centro de Venta ubicado en el Municipio de Trujillo.
112		Centro de Venta ubicado en barrio Jerico, calle principal frente a la iglesia Azul y ferretería Victoria, Municipio de Trujillo.
113	<b>Copan</b>	Centro de Venta ubicado en barrio el centro, contiguo a ferretería maramata, Copan Ruinas.
114		Centro de Venta ubicado en el Municipio Cucuyagua.
115		Centro de Venta ubicado en barrio el centro calle principal, Municipio de el Paraíso Copan.

116		Centro de Venta ubicado en boulevard San Antonio, frente a la iglesia Esmirna, Municipio de Florida Copan.
117		Centro de Venta ubicado en el Barrio el Triángulo, plaza california carretera hacia copan ruinas, la entrada, nueva arcadia, Municipio de la Entrada Copan.
118		Centro de Venta ubicado en Ave. Álvaro Contreras, frente al centro de salud, esquina opuesta al parque central, Municipio de Santa Rosa.
119		Centro de Venta ubicado en la terminal de buses en el Municipio de Corquin Copan.

## **ET-05 SUPERVISIÓN DEL SERVICIO**

La Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), designará un administrador del contrato, para que ejerza una supervisión de las labores de la empresa adjudicada, debiendo ésta seguir las disposiciones y lineamientos que emita BANASUPRO.- Este administrador de BANASUPRO será el encargado de levantar el o las Actas de Recepción donde se acredita la satisfacción en el servicio brindado, en los tiempos y lugares estipulados en la calendarización que será elaborada entre el administrador y el proveedor en un plazo contractual.

## **ET-06 OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICADA**

1. La Empresa que resulte adjudicada, se obligará a:
  - a. Que los servicios que ofrece, así como los químicos y métodos que utilizará, sean totalmente de alta y buena calidad;
  - b. Que para la prestación del servicio cuenta con el personal necesario para cumplir a cabalidad con el contrato;
  - c. Que cumplirá con todas las condiciones y regulaciones establecidas en estas Especificaciones Técnicas.
  - d. Que proporcionará a sus trabajadores equipos de protección individual frente a aquellos riesgos inherentes a su puesto y actividad de trabajo.
  
2. La empresa que resulte adjudicada, asumirá en forma directa y exclusiva, en su condición de patrono, todas las obligaciones laborales y de seguridad social, con el personal que asigne a las labores de fumigación y rodentización, así como a las señaladas en los artículos 95, 401, 402 y demás aplicables del Código de Trabajo; relevando a la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) de toda responsabilidad al respecto, incluso en caso de accidentes de trabajo o enfermedad profesional. Cabe señalar que BANASUPRO no reconocerá incrementos al salario mínimo posteriores a la adjudicación del contrato, aún si éste fuese decretado por el Gobierno de la República; esto en virtud que la vinculación contractual entre la empresa adjudicada y

BANASUPRO, no es de naturaleza laboral, puesto que esta Dependencia del Estado no actúa como Empleador, siendo la empresa adjudicada la responsable de cumplir con los incrementos del salario mínimo decretados por el Gobierno.

3. El oferente seleccionado, deberá designar un supervisor para velar por el buen funcionamiento de los servicios objeto de esta contratación.
4. El Supervisor designado por el oferente seleccionado, deberá presentar al Administrador del contrato, un listado del personal que realizará la fumigación, conteniendo: nombre, apellido y número del documento nacional de identificación.
5. El personal del oferente seleccionado, deberá observar durante el tiempo que preste el servicio, todas las normas y reglamentos establecidos por BANASUPRO, debiendo llevar dicho personal el uniforme que identifique a la empresa a que pertenecen, portando durante todo el tiempo un gafete que contendrá el nombre de la empresa, fotografía, nombre y apellidos, así como el número del Documento Nacional de Identificación (DNI) del empleado.
6. La maquinaria y/o equipo que se designe para la ejecución de las actividades requeridas, deberán cumplir todas las obligaciones requeridas en el Reglamento General de Medidas Preventivas y Accidentes de Trabajo; por tanto, BANASUPRO no se hace responsable por equipo, y/o maquinaria en mal estado y que provoquen daños al personal designado para la prestación del servicio.

## SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

### Índice de Formularios y Formatos

Formulario de Lista de Precios	25
Formulario de Información sobre el Oferente	26
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	27
Formulario de Presentación de la Oferta	28
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades	31
Formulario de Declaración Jurada de Integridad	32
Formulario de Declaración Jurada de no estar comprendido en la Ley de Lavado de Activos	34
Declaración Jurada sobre las Condiciones y Especificaciones Técnicas	36
Contrato	37
Formulario de Autorización del Fabricante	41
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta	42
Formato de Garantía de Cumplimiento	43

## Lista de Precios

	País del Com Hondur	prador as		Monedas de co	nformidad con la del IO-09	Sub cláusula 09.4	Fecha: _____ LP No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Servicios	Tiempo de ejecución del servicio	Cantidad y unidad física	Precio Unitario <i>[indicar el precio unitario por Unidad]</i>	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos	Lugar de Prestación del Servicio	Precio Total Mensual 1	Precio Total ofertado
<i>[indicar No. de artículo]</i>	<i>[indicar nombre de los Bienes y Servicios]</i>	<i>[indicar el número de meses que se prestará el servicio]</i>	<i>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad]</i>	<i>[indicar el precio]</i>	<i>[indicar el precio sobre la venta y otros pagaderos, si el contrato es adjudicado]</i>	<i>Indicar el lugar donde se prestará el servicio, según la CC-04]</i>	<i>[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos, si el contrato es adjudicado]</i>	<i>[indicar precio total de la oferta por el tiempo de ejecución del servicio]</i>
LP-BNP-001-2024	Prestación de Servicios de Fumigación para los diferentes establecimientos de BANASUPRO							
							<b>Precio Total</b>	

Firma y Sello : \_\_\_\_\_

**[Nombre Representante Legal]**

**[Nombre del Oferente]**

## DESGLOSE PROPUESTA ECONÓMICA

Departamento	Instalaciones	Costo total mensual	Impuesto sobre Venta y otros aplicables	Costo Total por los tres meses de servicio
<b>Atlántida</b>	Centro de Venta Mega Ceiba, ubicado en Ave. 14 de julio, frente a despensa centro, contiguo a misceláneos Lucy.			
	Centro de Venta Ceiba2, ubicado en Col. Satuye, calle principal, sector 1.			
	Centro de Venta ubicado en Santa Rosa del norte, Municipio de Mezapa.			
	Centro de Venta ubicado en Col. Nuevo san Juan, una cuadra al sur del centro de salud, a la par de la botonia sanjuaneña, Municipio de San Juan Pueblo.			
	Centro de Venta ubicado en el Barrio El Centro, frente a dimatela, Municipio de Tela.			
				<b>Total</b>

Departamento	Instalaciones	Costo total mensual	Impuesto sobre Venta y otros aplicables	Costo Total por los tres meses de servicio
<b>Comayagua</b>	Centro de Venta ubicado el Barrio Torondo, casa #29, 30 metros al sur de distribuidora Micar, Municipio de Comayagua.			
	Centro de Venta ubicado, barrio cabañas calle las ramplas ½ cuadra al norte de tiendas Mr. Zapato, Comayagua.			
	Centro de Venta ubicado, Barrio el centro, atrás de la Alcaldía Municipal, Minas de Oro.			
	Centro de Venta ubicado en el Barrio San Juan, calle de tierra frente al mall Belaja, local #1 una cuadra abajo del mercado San juan Municipio de Siguatepeque.			
	Centro de Venta ubicado barrio el Carmen, 2 cuadras al sur de la municipalidad, Taulabé.			
	Centro de Venta ubicado en Barrio San José, Contiguo a la par del mercado Municipal, Municipio de la Libertad.			

	Centro de Venta ubicado en el Barrio La Merced, una cuadra al este de kínder San Antonio, cuadra al sur de la calle principal, de la Villa de San Antonio.			
			<b>Total</b>	

<b>Departamento</b>	<b>Instalaciones</b>	<b>Costo total mensual</b>	<b>Impuesto sobre Venta y otros aplicables</b>	<b>Costo Total por los tres meses de servicio</b>
<b>Cortés</b>	Bodega ubicada en la Colonia Suazo Córdoba, una cuadra arriba de la ENEE La Puerta, San Pedro Sula.			
	Centro de Venta ubicado en el Barrio medina, 4ta calle, 4ta avenida, atrás de la escuela cuba frente a punto de buses aldea el Carmen, Municipio de San Pedro Sula.			
	Centro de Venta La Puerta, ubicado en la Colonia Suazo Córdoba, una cuadra arriba de la ENEE frente bodega de la Curacao, Municipio de San Pedro Sula.			
	Centro de Venta Megasupro SPS, ubicado en el Boulevard paz Barahona, 10 avenida, entre 13 y 14 calle frente a distribuidora caribe, Municipio de San Pedro Sula.			
	Centro de Venta ubicado col. 25 de mayo, peña blanca, Sta. Cruz de Yojoa, calle principal al mochito contiguo a clínica Sta. Cecilia.			
	Movil #8 ubicado en Chamelecón, barrio ceibita calle principal.			
	Centro de Venta ubicado en Chamelecón, Colonia Losusa, casa 1, calle 4, Municipio de San Pedro Sula.			
	Centro de Venta ubicado en la Colonia López Arellano, Municipio de Choloma.			
				<b>Total</b>

Departamento	Instalaciones	Costo total mensual	Impuesto sobre Venta y otros aplicables	Costo Total por los tres meses de servicio
<b>Cholulca</b>	Centro de Venta ubicado en el Barrio el Centro, frente al parque central, contiguo a papelería Edam, Municipio de Pespire.			
	Centro de Venta ubicado, terminal de buses frente a carnicerías, región centro sur oriente.			
	Centro de Venta ubicado, barrio Fonseca, dos cuadras de clínica santa maría calle punta ratón, Monjaras Cholulca.			
	Centro de Venta ubicado, barrio abajo, esquina opuesta antiguo local del centro de salud, Orocuina Cholulca.			
	Centro de Venta ubicado, barrio el centro, calle principal, 2 cuadras del rotulo del triunfo, el triunfo Cholulca.			
	Centro de Venta ubicado en el Barrio El Centro, 1 cuadra arriba del parque atrás de la iglesia católica, Municipio de San Marcos de Colón.			
			<b>Total</b>	

Departamento	Instalaciones	Costo total mensual	Impuesto sobre Venta y otros aplicables	Costo Total por los tres meses de servicio
<b>El Paraíso</b>	Centro de Venta ubicado en el Barrio Santa Clara, media cuadra debajo de la farmacia corazón de maría, Municipio de El Paraíso.			
	Centro de Venta ubicado en el Barrio El Carmen, una casa antes de la cooperativa de ahorro y crédito Yuscarán limitada, Municipio de Yuscarán.			
	Centro de Venta ubicado, Barrio guanacaste, contiguo a repostería fernanda´s, Teupasenti.			
	Centro de Venta ubicado en el Barrio El Centro, edificio de Banco Banadesa, media cuadra de la despensa familiar,			

	Municipio de Danlí.			
	Centro de Venta ubicado barrio el puente, salida arenales a la par de lavandería la colada trojeña, Municipio de Trojes.			
			<b>Total</b>	

<b>Departamento</b>	<b>Instalaciones</b>	<b>Costo total mensual</b>	<b>Impuesto sobre Venta y otros aplicables</b>	<b>Costo Total por los tres meses de servicio</b>
<b>Francisco Morazán.</b>	Oficinas principales de Banasupro ubicada en el Boulevard Kennedy, entrada a las palmas, frente a gasolinera Texaco, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.			
	Bodega #1 ubicada en la Colonia Kennedy, quinta avenida, contiguo a los locales donde funcionaba la antigua maquila, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.			
	Bodega ubicada en la Colonia Altos de San José, dos casas atrás de la Dispensa, Comayagüela, Municipio del Distrito Central.			
	Bodega #2 ubicada en la Colonia Kennedy, quinta avenida, contiguo a los locales donde funcionaba la antigua maquila, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.			
	Bodega ubicada en el anillo periférico, media cuadra antes de la Pepsi, frente a repuestos Sula, Comayagüela, Municipio del Distrito Central.			
	Centro de Venta ubicado en la Colonia El Carrizal, atrás de los bomberos una cuadra debajo de panadería san José #1, Comayagüela, Municipio del Distrito Central.			
	Centro de Venta ubicado en la Colonia Arturo Quezada, calle principal, frente a ferretería Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.			
	Centro de Venta ubicado en el Barrio El Reparto por bajo calle principal, cuatro cuadras arriba del mercado San Pablo, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.			

Centro de Venta ubicado en la Colonia Villa Adela, calle principal, frente a la iglesia el calvario, Comayagüela, Municipio del Distrito Central.			
Centro de Venta ubicado en la Colonia Hato de En medio, sector 6 bloque 82, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.			
Centro de Venta ubicado en la Colonia Jardines del Norte, dos cuadras arriba del instituto Evangélico Asher, Comayagüela, Municipio del Distrito Central.			
Centro de Venta ubicado en la Colonia Kennedy, calle del comercio, contiguo a almacenes el Gallo más Gallo, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.			
Centro de Venta ubicado en Las Crucitas, calle principal de la tres de mayo, frente al punto de taxis, Comayagüela, Municipio del Distrito Central.			
Centro de Venta ubicado en Colonia La Peña, calle principal, esquina opuesta de Pollos Chepita, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.			
Centro de Venta ubicado, barrio los dolores, calle principal frente a punto de taxis del bosque, Comayagüela, Municipio del Distrito Central.			
Megasupro ubicado, 5ta avenida centenario, contiguo a Casa Jaar.			
Centro de Venta ubicado en Zonal Belén, col. Monseñor Fiallos, calle que va al colegio san Francisco, Comayagüela, Municipio del Distrito Central.			
Centro de Venta ubicado Col. Santa fe, segunda entrada, contiguo al punto de taxis de la torocagua Comayagüela, Municipio del Distrito Central.			
Centro de Venta ubicado Col. Tiloarque, media cuadra de la entrada a la col. Nueva esperanza, calle principal contiguo a pollolandia, Comayagüela, Municipio del Distrito Central.			
Centro de Venta ubicado Col. Nueva Suyapa, frente a escuela			

	11 de junio, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.			
	Centro de Venta ubicado en el SIT (Secretaria de Infraestructura y Transporte) Comayagüela, Municipio del Distrito Central.			
	Centro de Venta ubicado, séptima avenida, calle principal antes de la Venecia, Comayagüela, Municipio del Distrito Central.			
	Centro de Venta ubicado en San Isidro #1, mercado las Américas calle del puente carias 5 avenida, Comayagüela, Municipio del Distrito Central.			
	Centro de Venta ubicado, colonia san miguel, calle principal frente al centro de salud, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.			
	Centro de Venta Móvil #1, adentro de los locales de la ahorro feria del estadio nacional, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.			
	Centro de Venta Móvil #2, calle principal del pedregal, atrás de la despensa, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.			
	Centro de Venta Móvil #3, calle principal del pedregal, atrás de la despensa, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.			
	Centro de Venta Móvil #4, calle principal del pedregal, atrás de la despensa, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.			
	Centro de Venta Móvil #5, calle principal del pedregal, atrás de la despensa, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.			
	Centro de Venta Móvil #6, calle principal del pedregal, atrás de la despensa, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.			
	Centro de Venta ubicado frente al parque central, a la par de la Alcaldía y la Cooperativa Comisal, del Municipio de Sabanagrande.			
	Centro de Venta ubicado al final del boulevard, frente a bigos, esquina opuesta a comercial Samai, en el Municipio de Talanga.			

	Centro de Venta ubicado Barrio guanacaste calle principal contiguo a punto de taxis San miguel, Comayagüela Municipio del Distrito Central.			
	Centro de Venta ubicado en col. Flor del campo pegado al estadio de esa localidad, Comayagüela Municipio del Distrito Central.			
	Centro de Venta ubicado en col. Villa nueva calle principal zona la rampla, Tegucigalpa Municipio del Distrito Central.			
	Centro de Venta ubicado en barrio el Bosque, calle principal una cuadra arriba de la posta policial, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.			
	Centro de Venta ubicado en barrio el Centro, calle principal, planta baja del centro comunal, Tegucigalpa, Municipio de valle de Ángeles.			
	Centro de Venta ubicado en boulevard el Centro, frente de la posta de la policía, Tegucigalpa, Municipio de el porvenir.			
	Centro de Venta ubicado en barrio el Centro, al final de la calle de la cultura, Tegucigalpa, Municipio de Orica.			
	Centro de Venta ubicado, col. Monseñor Fiallos 19ave. 10 calle casa de 3 pisos, Agrosupro, Francisco Morazán.			
	Centro de Venta ubicado en Col. Kennedy en las instalaciones de Ciudad Mujer.			
	Centro de Venta ubicado en el Barrio Cristo Rey, dos cuerdas arriba del parque central, Municipio de Guaimaca.			
			<b>Total</b>	

<b>Departamento</b>	<b>Instalaciones</b>	<b>Costo total mensual</b>	<b>Impuesto sobre Venta y otros aplicables</b>	<b>Costo Total por los tres meses de servicio</b>
	Centro de Venta ubicado en la Avenida España, frente a Hotel Venecia, a la par de Juanitas Pupusas, Municipio de La Esperanza.			
	Centro de Venta ubicado barrio los arbolitos a pocos			

<b>Intibucá</b>	metros de la terminal de buses bendición lenca Intibucá, Municipio de Jesús de Otoro.			
	Centro de Venta ubicado en, Barrio lempira, costado oeste de la Plaza Lempira, contiguo a la escuela Valero Meza, Intibucá.			
	Centro de Venta ubicado en barrio lempira al costado oeste de la cancha, plaza lempira contiguo a pulpería Carlitos, Municipio de San Juan.			
			<b>Total</b>	

<b>Departamento</b>	<b>Instalaciones</b>	<b>Costo total mensual</b>	<b>Impuesto sobre Venta y otros aplicables</b>	<b>Costo Total por los tres meses de servicio</b>
<b>Olancho</b>	Centro de Venta ubicado en Barrio el centro, frente a Banpais Municipio de Juticalpa.			
	Centro de Venta ubicado en barrio san Sebastián arriba, frente a plaza arco iris, Municipio de Catacamas.			
	Centro de Venta ubicado Barrio el campo, contiguo a dirección Municipal de educación, plaza Gaby, Municipio de Dulce Nombre de Culmi.			
	Centro de Venta ubicado, barrio el centro contiguo a bodega San Jorge, Municipio de Gualaco.			
	Centro de Venta ubicado Boulevard el Centro, frente al parque Central, Municipio de San Francisco Becerra.			
	Centro de Venta ubicado Barrio el Centro, esquina opuesta al centro de salud, frente a pollo Master Municipio san esteban Olancho.			
	Centro de Venta ubicado en la calle principal entre ferretería David y ferretería induferro, calle que conduce a la iglesia de Dios 7mo día, Municipio de Patuca.			
	Centro de Venta ubicado en el Barrio El Centro, media cuadra			

	hacia abajo del Mayoreo, Municipio de San Francisco de la Paz.			
			<b>Total</b>	

<b>Departamento</b>	<b>Instalaciones</b>	<b>Costo total mensual</b>	<b>Impuesto sobre Venta y otros aplicables</b>	<b>Costo Total por los tres meses de servicio</b>
<b>Santa Bárbara</b>	Centro de Venta ubicado en la Colonia Karina Isabel, 3 cuadras arriba de gasolinera Puma, Municipio de Trinidad.			
	Centro de Venta ubicado en barrio soledad, terminal de buses, plantel de los castellanos.			
	Centro de Venta ubicado en el mercado Municipal, Municipio de San Luis.			
	Centro de Venta ubicado en barrio el centro, 1 cuadra del Parque Central, atrás del supermercado Coquin, Municipio de Quimistan.			
	Centro de Venta ubicado en el barrio el Centro antiguo local del colegio Mariano Castillo, Municipio de Colinas.			
	Centro de Venta ubicado en el Barrio San Francisco, Municipio de Las Vegas.			
				<b>Total</b>

<b>Departamento</b>	<b>Instalaciones</b>	<b>Costo total mensual</b>	<b>Impuesto sobre Venta y otros aplicables</b>	<b>Costo Total por los tres meses de servicio</b>
<b>Valle</b>	Centro de Venta ubicado en el Barrio Cabañas, costado norte del mercado municipal contiguo a la despensa familiar, Municipio de Nacaome.			
	Centro de Venta ubicado una cuadra arriba de la posta policial, calle arriba del barrio el centro, Municipio de Langué Valle.			
	Centro de Venta en calle principal, media cuadra del parque Central, frente a arco visión, Municipio de San Lorenzo Valle.			
				<b>Total</b>

Departamento	Instalaciones	Costo total mensual	Impuesto sobre Venta y otros aplicables	Costo Total por los tres meses de servicio
Yoro	Centro de Venta ubicado en Agua Blanca Sur, calle principal contiguo a pulpería Bethel, Municipio de El Progreso.			
	Centro de Venta ubicado en la primera avenida 6 calle, lote número 55, el Barrio Jazmín, frente a bloquera Gutiérrez, Municipio de Morazán.			
	Centro de Venta ubicado en barrio el centro, calle principal, frente a clínica san Carlos, Municipio de el Negrito.			
	Centro de Venta Mega Olanchito, Boulevard 15 de septiembre, esquina opuesta a ferretería san Carlos, Municipio de Olanchito.			
	Centro de Venta ubicado en Boulevard Suyapa, frente a ODEF Financiera a 100 mts. De la posta policial, Municipio de Victoria.			
	Centro de Venta ubicado en el Barrio El Centro, frente a cooperativa Coopacyl, Municipio de Sulaco.			
	Centro de Venta ubicado en el Barrio El Centro, frente al parque Central a la par de banco Davivienda, Municipio de Santa Rita.			
	Centro de Venta Megasupro Yoro, ubicado en barrio guanacastes, atrás de la municipalidad, contiguo al restaurante tropical pizza.			
	Centro de Venta Mega Progreso, barrio el centro, esquina opuesta a tienda el compadre, dos cuerdas abajo del parque central, Municipio de Progreso.			
				<b>Total</b>

Departamento	Instalaciones	Costo total mensual	Impuesto sobre Venta y otros aplicables	Costo Total por los tres meses de servicio
La Paz	Centro de Venta ubicado en barrio san Miguel, al costado sur del Mercado San Miguel, contiguo a farmacia Kielsa, Municipio de Marcala.			
			<b>Total</b>	
Departamento	Instalaciones	Costo total mensual	Impuesto sobre Venta y otros aplicables	Costo Total por los tres meses de servicio
Colon	Centro de Venta ubicado en Mercado Municipal, barrio el centro puesto #6, Municipio de Bonito Oriental.			
	Centro de Venta ubicado en barrio el centro, frente a laboratorios Emolab, cuadra y media de banco Atlántida, Municipio de Saba.			
	Centro de Venta ubicado en Barrio el Centro, calle principal, esquina opuesta a la posta policial, Municipio de Sonaguera.			
	Centro de Venta ubicado en barrio abajo, media cuadra antes de la municipalidad, frente campo de futbol, Municipio de Tocoa.			
	Centro de Venta ubicado en el Municipio de Trujillo.			
	Centro de Venta ubicado en barrio Jerico, calle principal frente a la iglesia Azul y ferretería Victoria, Municipio de Trujillo.			
			<b>Total</b>	
Departamento	Instalaciones	Costo total mensual	Impuesto sobre Venta y otros aplicables	Costo Total por los tres meses de servicio
Copan	Centro de Venta ubicado en barrio el centro, contiguo a ferretería maramata, Copan Ruinas.			
	Centro de Venta ubicado en el Municipio Cucuyagua.			
	Centro de Venta ubicado en barrio el centro calle principal, Municipio de el Paraíso Copan.			
	Centro de Venta ubicado en boulevard San Antonio, frente a la iglesia Esmirna, Municipio de			

	Florida Copan.			
	Centro de Venta ubicado en el Barrio el Triángulo, plaza california carretera hacia copan ruinas, la entrada, nueva arcadia, Municipio de la Entrada Copan.			
	Centro de Venta ubicado en Ave. Álvaro Contreras, frente al centro de salud, esquina opuesta al parque central, Municipio de Santa Rosa.			
	Centro de Venta ubicado en la terminal de buses en el Municipio de Corquin Copan.			
			<b>Total</b>	

## Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]  
LP No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página | de | páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]
<input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
<input type="checkbox"/> Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.
<input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

# Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]  
LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página [ ] de [ ] páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos] ↑ Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. ↑ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

# Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LP No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Llamado a Licitación No.: [indicar el No. del Llamado]

Alternativa No. [indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

No	CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO MENSUAL (Lempiras)	15% ISV	PRECIO TOTAL POR FUMIGACIÓN.
1	Servicio de Fumigación y Rodentización, para los diferentes establecimientos de Banasupro, en: Atlántida				
2	Servicio de Fumigación y Rodentización, para los diferentes establecimientos de Banasupro, en: Comayagua				
3	Servicio de Fumigación y Rodentización, para los diferentes establecimientos de Banasupro, en: Cortes.				
4	Servicio de Fumigación y Rodentización, para los diferentes establecimientos de Banasupro, en: Choluteca.				

5	Servicio de Fumigación y Rodentización, para los diferentes establecimientos de Banasupro, en: El Paraíso.				
6	Servicio de Fumigación y Rodentización, para los diferentes establecimientos de Banasupro, en: Francisco Morazán.				
7	Servicio de Fumigación y Rodentización, para los diferentes establecimientos de Banasupro, en: Intibucá.				
8	Servicio de Fumigación y Rodentización, para los diferentes establecimientos de Banasupro, en: Olancho.				
9	Servicio de Fumigación y Rodentización, para los diferentes establecimientos de Banasupro, en: Santa Barbara.				
10	Servicio de Fumigación y Rodentización, para los diferentes establecimientos de Banasupro, en: Valle.				
11	Servicio de Fumigación y Rodentización, para los diferentes establecimientos de Banasupro, en: Yoro.				
12	Servicio de Fumigación y Rodentización, para los diferentes establecimientos de Banasupro, en: La Paz.				
13	Servicio de Fumigación y Rodentización, para los diferentes establecimientos de Banasupro, en: Colon.				
14	Servicio de Fumigación y Rodentización, para los diferentes establecimientos de Banasupro, en: Copan.				
				OFERTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta no deberá de comprender el impuesto sobre la venta, en lo que aplique, ya que BANASUPRO está exonerado de ellos.

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

**Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar*

cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].

**Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: [Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;
- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (h) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ *[Indicar la fecha de la firma]*

**Firma y Sello :** \_\_\_\_\_  
[Nombre Representante Legal]  
[Nombre del Oferente]

## Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, (estado civil) \_\_\_\_\_, (profesión) \_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, portador del Documento Nacional de Identificación/Pasaporte/Carné de Residente No. \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de (*indicar el nombre de la empresa oferente. En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran*), por la presente **HAGO DECLARACION JURADA:** Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**Firma y Sello** \_\_\_\_\_

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

# Formulario Declaración Jurada de Integridad

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, (estado civil) \_\_\_\_\_, (profesión) \_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, portador del Documento Nacional de Identificación/Pasaporte/Carné de Residente No. \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de (*indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran*), por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD:** Que mi persona y mi representada se comprometen a:

1. A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
2. Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
3. A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

**PRACTICA CORRUPTA:** Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE FRAUDE:** Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

**PRACTICA DE COERCION:** Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

**PRACTICA DE COLUSION:** Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE OBSTRUCCION:** Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohechiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto

dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4. Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.
5. Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, Venta, subastas de obras o concursos.
6. Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.
7. Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presente, en la ciudad de \_\_\_\_\_, municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_, días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**Firma y Sello** \_\_\_\_\_

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

**DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO EN LOS  
ARTICULOS 36, 37, 38, 39, 40 Y 41 DE LA LEY ESPECIAL CONTRA EL  
LAVADO DE ACTIVOS**

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, (estado civil) \_\_\_\_\_, (profesión) \_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, portador del Documento Nacional de Identificación/Pasaporte/Carné de Residente No. \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de (*indicar el nombre de la empresa oferente. En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran*), para efectos de participar en el Proceso de Licitación Privada N.º LP-BNP-001-2024 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y RODENTIZACIÓN PARA LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE BANASUPRO”, responsablemente **DECLARO Y JURO** que ni mi persona como Representante Legal, ni mi representada, nos encontramos comprendidos en ninguno de los casos señalados en los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.

Para constancia se firma la presente Declaración Jurada responsablemente, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil veinticuatro.

**Firma y Sello** \_\_\_\_\_

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

## **DECLARACIÓN JURADA SOBRE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES**

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, (estado civil) \_\_\_\_\_, (profesión) \_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, portador del Documento Nacional de Identificación/Pasaporte/Carné de Residente No. \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de (*indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran*), como participante en la LICITACIÓN PRIVADA No. LP-BNP-001-2024 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y RODENTIZACIÓN PARA LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE BANASUPRO”, para los efectos de cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado, por este acto **BAJO JURAMENTO DECLARO:**

- a. Que los servicios que ofrecemos, así como los químicos y métodos que utilizaremos, serán totalmente de alta y buena calidad.
- b. Que para la prestación del servicio se cuenta con el personal necesario para cumplir con el contrato a cabalidad.
- c. Que mi representada cumplirá con todas las condiciones y regulaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas contenidas en la Sección III del Pliego de Condiciones.
- d. Que mi representada proporcionará a sus trabajadores equipos de protección individual frente a aquellos riesgos inherentes a su puesto y actividad de trabajo.

Para constancia se firma la presente Declaración Jurada responsablemente, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil veinticuatro.

**Firma y Sello:** \_\_\_\_\_

# Contrato

(opcional y sujeto a cambios al formalizar el mismo)

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas, puede utilizar este formato o incorporar el formato de su preferencia]

ESTE CONTRATO es celebrado el día xxxx (xxx) de xxxx del año dos mil veinticuatro,

ENTRE:

(1) La **SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO)**, organismo estatal autónomo de servicio público, creado mediante Decreto-Ley número 1049 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta”, en fecha 13 de agosto de 1980, y físicamente ubicada en Colonia Kennedy, Bulevar Kennedy, frente a Gasolinera Texaco, Tegucigalpa, M.D.C., representado por **XXXXXX**, mayor de edad, estado civil, Profesión, nacionalidad, **xxxxxx** y de este domicilio, con Documento Nacional de Identificación número **xxxxxxxxxx**, quien actúa en su condición de Gerente General, representación acreditada según Acta No. **xxxx-xxx** de Sesión Ordinaria celebrada el xxx de xxx del xxxx por el Consejo Directivo de BANASUPRO, en adelante denominada “EL COMPRADOR”; y,

(2) **xxxxxxxxxxxxxx**, mayor de edad, estado civil, profesión, nacionalidad xxxx, con Documento Nacional de Identificación número xxxxxxxxx, actuando en su condición de xxxx de la Sociedad Mercantil denominada **xxxxxxxx**, con Registro Tributario Nacional xxxxxxxx y con domicilio en xxxxxxxxxx, constituida mediante Escritura Pública número xxx autorizada por el Notario xxxxxxxxxxxx, en fecha xxxx de xxxxx de xxxxxx, registrada bajo Matrícula xxxxx inscrita con el Número xxx del Registro Mercantil de xxxxx, Centro Asociado I.P.; consta su nombramiento en el Testimonio de la Escritura Pública Número xxxx de fecha xxx de xxxxx de 2023, autorizada por el Notario xxxxxxxx, registrada con Matrícula xxxxx Inscripción xxx del precitado Registro, en adelante denominado “EL PROVEEDOR”.

**POR CUANTO**, “EL COMPRADOR” ha llamado a Licitación Privada No. xxxxxxxxxxxxxx, y ha aceptado una oferta de “EL PROVEEDOR” para la “xxxxxxxxxx”, por la suma de **XXXXXXXXXXXXXX (L. XXX)**, que en adelante se denominará el “PRECIO DEL CONTRATO”.

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se le asigne en el documento de licitaciones.

2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre “EL COMPRADOR” y “EL PROVEEDOR”, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
  - (a) Este Contrato;
  - (b) El pliego de Condiciones
  - (c) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
  - (d) La oferta de “EL PROVEEDOR” y las Listas de Precios originales;
  - (e) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por “EL COMPRADOR”;
  - (f) La Garantía de Cumplimiento del Contrato;
3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que “EL COMPRADOR” hará a “EL PROVEEDOR” conforme a lo estipulado en este Contrato, “EL PROVEEDOR” se compromete a proveer los servicios a “EL COMPRADOR” y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo, respecto con las disposiciones del Contrato.
5. “EL COMPRADOR” se compromete a pagar a “EL PROVEEDOR” como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato, en el plazo y en la forma prescritos en éste.

#### **CLÁUSULAS:**

**PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** - El objeto de este contrato es la:  
“XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX”.

**SEGUNDA: CONDICIONES ESPECÍFICAS.** - “EL PROVEEDOR” se obliga a prestar a “EL COMPRADOR” el servicio de fumigación y rodentización objeto de esta contratación y conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Condiciones que rigió este proceso y que forman parte íntegra del mismo; consistente en:  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**TERCERA: PLAZO.** - El plazo de duración del presente contrato será de XXXX (XXX) meses, contados a partir del XXX de XXXX del año en curso y conforme a lo establecido en la cláusula CC-02 PLAZO CONTRACTUAL de la Sección II “CONDICIONES DE CONTRATACIÓN” del pliego de condiciones.

**CUARTA: VALOR DEL CONTRATO.** - El presente contrato tendrá un valor total de

**XXXXXXXXXX (L. XXXX).**

**QUINTA: CONTENIDO DEL CONTRATO.** - El contenido de este contrato se ampara en las especificaciones indicadas en el pliego de condiciones de este proceso y la oferta presentada por “EL PROVEEDOR” y aceptada por “EL COMPRADOR”.

**SEXTA: FORMA DE PAGO.** – “EL COMPRADOR” cancelará este servicio mediante un solo pago una vez culminada la calendarización para la ejecución del servicio y recibido a satisfacción del COMPRADOR. Debiendo “EL PROVEEDOR” previo a presentar los documentos para pago, elaborar una Factura proforma, indicando la descripción, cantidad y monto a pagar por los servicios prestados, con el fin de que la Suplidora Nacional de Productos Básicos, genere la orden de compra exonerada en la Plataforma Administradora de Módulos de Exoneraciones de Honduras (PAMEH). “EL PROVEEDOR” presentará junto con la Orden de Compra exonerada, los siguientes documentos: a) Factura original del proveedor en que se indique la descripción, cantidad y monto total de los servicios prestados; a favor de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO). Dicha factura debe estar acorde con el sistema de facturación del Sistema de Administración de Rentas (SAR), con numeración CAI; b) Recibo de pago correspondiente; c) Copia de la solvencia fiscal vigente a la fecha de la solicitud de pago; y d) Acta de Recepción del servicio. “EL COMPRADOR” efectuará el pago prontamente, pero de ninguna manera podrá exceder de cuarenta y cinco (45) días después de la presentación de los documentos por “EL PROVEEDOR”, y que hayan sido aceptados por “EL COMPRADOR”; caso contrario, se estará a lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Contratación del Estado.

**SÉPTIMA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** - El incumplimiento total o parcial de las partes de las obligaciones que les correspondan de acuerdo a este contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a causas de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados.

**OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**- En caso de existir cualquier controversia o diferencia en referencia al presente contrato, será sometida a solución amigable, de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, en cuyo efecto “EL PROVEEDOR” renuncia a su domicilio y se somete al Juzgado correspondiente y domicilio de “EL COMPRADOR”, en esta ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.

**NOVENA: ENMIENDAS/MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS.**- Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Toda enmienda, modificación y/o prórroga será por escrito y deberá ser autorizada por la Gerencia General de “EL COMPRADOR”.

**DÉCIMA: CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN.** - Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros para la prestación de los servicios, salvo que se haga con autorización expresa de “EL COMPRADOR”, la cual en todo caso deberá constar por escrito por las partes con facultades suficientes para la autorización. - La violación de esta cláusula dará lugar a la

rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento.

**DÉCIMA PRIMERA: SANCIONES.** - (1). Si “EL PROVEEDOR” se niega a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta; (2). Si “EL PROVEEDOR” incumple cualquiera de las obligaciones que asume en este contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento; (3) Si “EL PROVEEDOR” incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones y a causa del incumplimiento le cause daños y perjuicios a “EL COMPRADOR”, se le aplicará una multa diaria del cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) calculada sobre el monto total del contrato, con base a lo establecido en el artículo 88 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023, contenidas en el Decreto Legislativo No.157-2023.

**DÉCIMA SEGUNDA: TERMINACION Y RESOLUCION DE ESTE CONTRATO.** - Son causas de terminación: 1. El cumplimiento normal de las obligaciones recíprocas convenidas entre las partes; 2. La finalización del plazo establecido para la prestación del servicio contratado; 3. El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas descritas en el presente Contrato; 4. El mutuo consentimiento de las partes; 5. Por fuerza mayor o caso fortuito. La Resolución tendrá lugar según las causas establecidas en el artículo 127 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, en lo que proceda.

**DÉCIMA TERCERA: GARANTÍAS.**- “EL PROVEEDOR” está en la obligación de presentar a favor de “EL COMPRADOR”, la Garantía de Cumplimiento de Contrato, en lempiras, por el quince por ciento (15%) del valor total del contrato, que equivale a la cantidad de xxxxxx (L. xxx), la cual entregará en la forma indicada en el Pliego de Condiciones de la Licitación objeto de este contrato.

**DÉCIMA CUARTA: ; INTEGRIDAD.**- Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizara: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado,

incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

**DÉCIMA QUINTA: ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN.** – “EL PROVEEDOR” está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente: **1.** A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones: "**Práctica fraudulenta**" cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público. "**Prácticas coercitivas**" significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato. "**Cohecho**" también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por si o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo. "**Extorsión o instigación al delito**" Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero. "**Tráfico de influencias**" es cuando un particular influye en un

funcionario o empleado público, prevaleciendo de cualquier situación derivada de su relación personal con este o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para si o para un tercero; **2.** “EL COMPRADOR”, anulará el contrato, sin responsabilidad para él, si se determina que “EL PROVEEDOR” seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1) de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión; **3.** “EL COMPRADOR”, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para él, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que “EL COMPRADOR” considere satisfactorias para corregir la situación; **4.** “EL COMPRADOR”, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento; **5.** “EL COMPRADOR” tendrá el derecho a exigir a “EL PROVEEDOR” o a quien este designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente competente, sin que medie objeción alguna por parte de “EL PROVEEDOR”. Asimismo, “EL PROVEEDOR”, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a: **1.** Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido. **2.** Conducirse en todo momento, tanto el cómo sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados. **3.** No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida. **4.** No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona.

**DÉCIMA SEXTA: ACEPTACIÓN.** - Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido; y para constancia se firma en dos (2) ejemplares de un mismo texto y valor, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

Por y en nombre del Comprador:

**xxxxx**, en su condición de Gerente General de la **SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO)**

Por y en nombre del Proveedor:

**XXXXXXXX**, en su condición de Gerente General de **XXXX**

# Autorización del Fabricante

**(No aplica)**

*[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

## POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y garantiza, conforme a los pliegos de condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: \_\_\_\_\_  
*[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]*

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_ *[fecha de la firma]*

## FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA**

**DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:**

\_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:**

\_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:**

\_\_\_\_\_

**Fianza / Garantía** a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

\_\_\_\_\_

**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:**

\_\_\_\_\_

**VIGENCIA**

**De:**

\_\_\_\_\_

**Hasta:**

\_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:**

\_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE ENCUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

## FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

### ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: \_\_\_\_\_

FECHA DE EMISION: \_\_\_\_\_

AFIANZADO/GARANTIZADO: \_\_\_\_\_

DIRECCION Y TELEFONO: \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “\_\_\_\_\_” ubicado en \_\_\_\_\_.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: \_\_\_\_\_

VIGENCIA De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

FIRMA AUTORIZADA